



CONFIANZA

NIT. 860.070.374-9

**GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

POLIZA 01 GU044944
CERTIFICADO 01 GU074498

Página 1

SUCURSAL 01. CENTRO ANDINO USUARIO MERCHANC TIP CERTIFICADO Nuevo FECHA EXPEDICIÓN 15/ 09 2010

TOMADOR/GARANTIZADO: GETRONICS COLOMBIA LIMITADA ✓	C.C. o NIT: 8300857945
DIRECCION: CALLE 100 NO. 8A-55 TORRE C OFC 414	CIUDAD: BOGOTA D.C.
E-MAIL:	TELEFONO: 6381800
ASEGURADO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	C.C. o NIT: 8999990633
DIRECCION: CRA. 45 No. 26-85 ED. URIEL GUTIERREZ	CIUDAD: BOGOTA TEL. 3165000
BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	C.C. o NIT: 8999990633
DIRECCION: CRA. 45 No. 26-85 ED. URIEL GUTIERREZ	CIUDAD: BOGOTA TEL. 3165000

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	
DESDE 20 08 2010	HASTA 22 08 2013	ANTERIOR	NUEVA
		ESTA MODIFICACION 42,021,243.60	

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA		
% PART.	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	PESOS	
100.	DELIMA MARSH S.A. CORREDORES	TOTAL					
						PRIMA NETA	176,572.00
						GAST. EXPED	7,000.00
						IVA	29,372.00
						TOTAL	212,944.00

Clase de Contrato : Suministro e Instalación de equipos

OBJETO:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA NO. 45, REFERENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACION DE LA FIBRA OPTICA A 10GB, DESDE EL CENTRO DE COMPUTO DE LA HEMEROTECA AL EDIFICIO URIEL GUTIERREZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TENDRA UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA.
EL AMPARO DE PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS TENDRA UNA VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO NUEVO	VALOR PRIMA
	Desde	Hasta			
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	20-08-2010	22-03-2011 ✓		12,006,069.60	28,157.00
CALIDAD DE SERVICIO	20-08-2010	22-03-2011 ✓		12,006,069.60	28,157.00
PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	20-08-2010	22-08-2013 ✓		6,003,034.80	72,234.00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ✓	20-08-2010	20-08-2011 ✓		12,006,069.60	48,024.00

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - I.V.A. - REGIMEN COMUN - AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

CODIGO DE ACTIVIDAD CIIU 6601

RES. DIAN NO.310000026919 03/01/2007 Y 310000039309 24/04/2009

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000

NUMERACION HABILITADA DE SEG: 056327 AL 100000

M. Acarado

GETRONICS COLOMBIA LIMITADA
TOMADOR
NIT. 830.055.791-5

SU-FO-01-1.0

Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.
CONFIANZA
NIT. 860.070.374-9

20-09-2010
18T9HF34

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

ORIGINAL-ASEGURADO

FECHA 20/08/2010
CONTRATISTA GETRONICS COLOMBIA LTDA
NIT/C.C. 830055791
DIRECCIÓN CL 100 8 55 TO C OF 414
TELÉFONO 6381800

ODC No. 45
OBJETO GENERAL ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FIBRA OPTICA A 10GB, DESDE EL CENTRO DE COMPUTO DE LA HEMEROTECA AL EDIFICIO URIEL GUTIERREZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	MODULO XENPAK DE 10GE PARA FIBRA MONOMODO (CONECTOR) CÓDIGO: XENPAK-10GB-LR+; DESCRIPCIÓN: 10GBASE-LR XENPAK MODULE WITH DOM SUPPORT.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	4,624,600	9,249,200
2	SWITCH CATALYST 2960G CON 24 PUERTOS 10/100/1000 BASE-T CÓDIGO: WS-C2960G-24TC-L DESCRIPCIÓN: CATALYST 2960 24 10/100/1000, 4 T/SPF LAN BASE IMAGE; SWITCH CATALYST 2960G CON 24 PUERTOS 10/100/1000 BASE-T CÓDIGO: CAB-AC DESCRIPCIÓN: AC POWER CORD (NORTH AMERICA), C13, NEMA 5-15P, 2.1 M	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	3.00	3,862,700	11,588,100
3	MÓDULOS SFP PARA FIBRA MULTIMODO CÓDIGO: GLC-SX-MM= DESCRIPCIÓN: GE SFP, LC CONNECTOR SX TRANSCELVER	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	12.00	579,500	6,954,000
4	TARJETA DE 4 PUERTOS XENPAK PARA CATALYST 6500. CÓDIGO: WS-X6704-10GR=. DESCRIPCIÓN: CAT6500 4-PORT 10 GIGABIT ETHERNET MODULE (REQ. XENPAKS); TARJETA DE 4 PUERTOS XENPAK PARA CATALYST 6500. CÓDIGO: MEM-XCEF720-256M. DESCRIPCIÓN: CATALYST 6500 256MB DDR, XCEF720 (67XX INTERFAC, DFC3A); TARJETA DE 4 PUERTOS XENPAK PARA CATALYST 6500. CÓDIGO: WS-F 6700-CFC. DESCRIPCIÓN: CATALYST 6500 CENTRAL FWD CARD FOR WS-X67 XX MODULES; TARJETA DE 4 PUERTOS XENPAK PARA CATALYST 6500. CÓDIGO: WS-F6K+XENBLNKCVR	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	23,115,400	23,115,400
5	PATCH CORD DE FIBRA. DESCRIPCIÓN: FIBRA MONOMODO SC/LC DE 3 MTS DÚPLEX DE 9/125	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	4.00	45,600	182,400
6	PATCH CORD DE FIBRA. DESCRIPCIÓN: FIBRA MULTIMODO LC/LC DE 3 MTS DÚPLEX DE 50/125	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	8.00	57,000	456,000
7	PATCH CORD DE FIBRA. DESCRIPCIÓN: FIBRA MULTIMODO ST/LC DE 3 MTS DÚPLEX DE 62,5/125	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	4.00	51,300	205,200
Total Elementos						51,750,300
					IVA 16.00%	8,280,048
Valor Total						60,030,348

ANEXOS CDP N° 451, INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, INVITACIÓN DIRECTA A COTIZAR, COTIZACIÓN, HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA CON SOPORTES, FOTOCOPIA DEL RUT, CERTIFICADO PROCURADURIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL, CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES.

VALOR SESENTA MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE *** (\$60,030,348) INCLUIDO IVA,

INTERVENTORÍA CHAVES MUÑOZ MARTHA LUCIA - 39748242

CLÁUSULAS
PLAZO

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES DE TREINTA Y DOS (32) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACIÓN.

 FECHA DE INICIO: 20 DE AGOSTO DE 2010.
 FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

DESTINO

OFICINA DE PRENSA.

SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

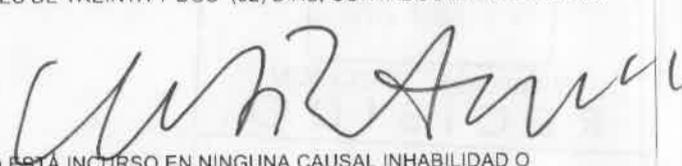
LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:

MARTHA LUCIA CHAVES MUÑOZ

C.C. 39.748.242

UNIMEDIOS-MEDIOS DIGITALES

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ




FECHA 20/08/2010
CONTRATISTA GETRONICS COLOMBIA LTDA
NIT/C.C. 830055791
DIRECCIÓN CL 100 8 55 TO C OF 414
TELÉFONO 6381800

ODC No. 45

SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 6008.

OBLIGACIONES CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. MÓDULO XENPAK DE 10GE PARA FIBRA MONOMODO (CONECTOR) CÓDIGO: XENPAK-10GB-LR+; DESCRIPCIÓN: 10GBASE-LR XENPAK MODULE WITH DOM SUPPORT.
2. SWITCH CATALYST 2960G CON 24 PUERTOS 10/100/1000 BASE-T CÓDIGO: WS-C2960G-24TC-L DESCRIPCIÓN: CATALYST 2960 24 10/100/1000, 4 T/SPF LAN BASE IMAGE.
3. SWITCH CATALYST 2960G CON 24 PUERTOS 10/100/1000 BASE-T CÓDIGO: CAB-AC DESCRIPCIÓN: AC POWER CORD (NORTH AMERICA), C13, NEMA 5-15P, 2,1 M.
4. MÓDULOS SFP PARA FIBRA MULTIMODO CÓDIGO: GLC-SX-MM= DESCRIPCIÓN: GE SFP, LC CONNECTOR SX TRANSCELVER.
5. TARJETA DE 4 PUERTOS XENPAK PARA CATALYST 6500, CÓDIGO: WS-X6704-10GR=, DESCRIPCIÓN: CAT6500 4-PORT 10 GIGABIT ETHERNET MODULE (REQ. XENPAKS)
6. TARJETA DE 4 PUERTOS XENPAK PARA CATALYST 6500, CÓDIGO: MEM-XCEF720-256M, DESCRIPCIÓN: CATALYST 6500 256MB DDR, XCEF720 (67XX INTERFAC, DFC3A).
7. TARJETA DE 4 PUERTOS XENPAK PARA CATALYST 6500, CÓDIGO: WS-F 6700-CFC, DESCRIPCIÓN: CATALYST 6500 CENTRAL FWD CARD FOR WS-X67 XX MODULES.
8. TARJETA DE 4 PUERTOS XENPAK PARA CATALYST 6500, CÓDIGO: WS-F6K+XENBLNKCVR DESCRIPCIÓN: CATALYST 6500 XENPAK BLANK COVERS FOR WS-X6704-10GE
9. PATCH CORD DE FIBRA, DESCRIPCIÓN: FIBRA MONOMODO SC/LC DE 3 MTS DÚPLEX DE 9/125
10. PATCH CORD DE FIBRA, DESCRIPCIÓN: FIBRA MULTIMODO LC/LC DE 3 MTS DÚPLEX DE 50/125
11. PATCH CORD DE FIBRA, DESCRIPCIÓN: FIBRA MULTIMODO ST/LC DE 3 MTS DÚPLEX DE 62.5/125.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA: UN SOLO PAGO POR VALOR DE , SESENTA MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$60.030.348), EL PAGO SE HARÁ EFECTIVO CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

1. PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-UNIMEDIOS NIT.899999063-3.
2. INGRESO AL ALMACÉN.
3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR Y CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002.

* REQUISITO ADICIONAL PARA EL ÚLTIMO PAGO

- ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN CONTRACTUAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES.

NOTA: EL PAGO ESTARÁ SUJETO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS PARA ESTE PROYECTO A TRAVÉS DEL PAC.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN, SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

CLÁUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

MODIFICACIÓN UNILATERAL

FECHA 20/08/2010
CONTRATISTA GETRONICS COLOMBIA LTDA
NIT/C.C. 830055791
DIRECCIÓN CL 100 8 55 TO C OF 414
TELÉFONO 6381800

ODC No. 45

MODIFICACIÓN UNILATERAL.

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS.
SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

INTERPRETACIÓN UNILATERAL.

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

TERMINACIÓN UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRÁCTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 799 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

EL JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL OFERENTE SELECCIONADO.

GARANTÍA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- B) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- C) AMPARO DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS: POR CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA COMO MÍNIMO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS EQUIPOS.
- D) AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS: POR CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR



UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS
Nit: 899.999.063-3
ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2010

Reporte: CTUNCTOC
 V.4001
 JULY ANDREA CEBALLOS MOR
 Página 4 de 4
 20/08/2010 15:53:53

SFI - Sistema Financiero Integrado
 Módulo de Contratos

FECHA 20/08/2010
CONTRATISTA GETRONICS COLOMBIA LTDA
NIT/C.C. 830055791
DIRECCIÓN CL 100 8 55 TO C OF 414
TELÉFONO 6381800

ODC No. 45

GARANTIA

TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL A TRES (3) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES.

RESPONSABLE DE BIENES ANTE INVENTARIOS (PARA ODC)

LOS ELEMENTOS QUEDARAN A CARGO DE:
 MARTHA LUCIA CHAVES MUÑOZ
 18280
 UNIMEDIOS-MEDIOS DIGITALES
 EDIFICIO URIEL GUTIERREZ OFICINA 212).

PLAZO DE ENTREGA

PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA TENDRÁ PLAZO DE HASTA TREINTA Y DOS (32) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACIÓN.

LUGAR DE ENTREGA

LOS ELEMENTOS OBJETO DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL ALMACEN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, CAMPUS UNIVERSITARIO EDIFICIO 433.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE:

1. CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBEN SER PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo ODC ORDENES DE COMPRA **Vigencia** 2010 **Número** 45 **Acta** 0 **Fecha** 20/08/2010
Proyecto 40303017334-ACTUALIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LAS OFICINAS DE RADIO Y PRENSA DE UNIMEDIOS.

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020101 DIRECCION UNIMEDIOS	243107050201001 Compra de Equipo 01	10 DE LA NACION	60,030,348.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD **Vigencia** 2010 **Número** 451 **Acta** 0 **Fecha** 20/08/2010
Proyecto 40303017334-ACTUALIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LAS OFICINAS DE RADIO Y PRENSA DE UNIMEDIOS.

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020101 DIRECCION UNIMEDIOS	243107050201001 Compra de Equipo 01	10 DE LA NACION	60,030,348.00

CARLOS ALBERTO PATIÑO VILLA
 ORDENADOR

GETRONICS COLOMBIA LTDA
 Representante Legal



COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA

QkS14826



CONSTANCIA DE PAGO DE PRIMA

Hacemos constar el pago de la prima de la Póliza No. GU044944 - Certificado GU074498

Efectuado por: (TOMADOR - GARANTIZADO) GETRONICS COLOMBIA LIMITADA NIT : 830055791

Prima Neta	:	\$ 176.572
IVA	:	\$ 29.372
Gastos de Expedición :		\$ 7.000
Por valor total de :		\$ 212.944

Emitida a favor de: (ASEGURADO) UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NIT : 899999063

La presente constancia se expide con destino a la entidad asegurada y se firma en la ciudad de BOGOTA a los 20 días del mes de SEPTIEMBRE de 2.010.

Compañía Aseguradora de Fianzas S.A.
CONFIANZA
NIT.860.070.374-9

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA
Firma Autorizada



QkS1482

QkS14826

QkS14826



CONFIANZA

COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA"

10/03/2003- 1308-P6-PC59

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

1. AMPAROS

CONFIANZA OTORGA A LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LAS ENTIDADES CONTRATANTES ASEGURADAS EN CUANTO A LA INDEMNIZACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS, POR EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, Y ESPECIALMENTE LA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.

1.2 AMPARO DE ANTICIPO

EL AMPARO DE ANTICIPO CUBRE A LAS ENTIDADES CONTRATANTES, CONTRA LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DEL USO O APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EN TAL SENTIDO, SE ENTENDERÁ QUE EXISTE USO O APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS DINEROS O BIENES ENTREGADOS A TÍTULO DE ANTICIPO EN EL EVENTO EN QUE TALES DINEROS O BIENES NO SEAN UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, PARA QUE OPERE EL AMPARO ESTOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE TASADOS EN DINERO.

SALVO ACEPTACIÓN EXPRESA DE CONFIANZA, EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS EN DINERO EFECTIVO O EN TÍTULO VALORES DIFERENTES AL CHEQUE.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE PAGOS ANTICIPADOS CUBRE A LAS ENTIDADES CONTRATANTES FRENTE A LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL NO REINTEGRO POR PARTE DEL GARANTIZADO, DEL SALDO A SU CARGO, CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA EXISTENTE ENTRE EL MONTO

RECIBIDO COMO PAGO ANTICIPADO Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO. EN CONSECUENCIA, SI EL OBJETO DEL CONTRATO SE CUMPLIÓ PARCIALMENTE, LA INDEMNIZACIÓN A QUE HUBIERE LUGAR SE LIQUIDARÁ DESCONTANDO DEL VALOR RECIBIDO COMO PAGO ANTICIPADO EL VALOR DE LA REMUNERACIÓN O PAGO DEL TRABAJO O DEL SERVICIO REALIZADO POR EL GARANTIZADO EQUIVALENTE A LA PARTE EJECUTADA DEL CONTRATO.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LAS ENTIDADES CONTRATANTES POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO, CUBRE A LAS ENTIDADES CONTRATANTES CONTRA LOS PERJUICIOS ORIGINADOS EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÁ OBLIGADO EL GARANTIZADO, ÚNICAMENTE RELACIONADAS CON EL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN LA PÓLIZA, EN LOS CASOS EN LOS CUALES PUEDA PREDICARSE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LA SOLIDARIDAD PATRONAL A LA QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO Y SE OTORGA BAJO LA GARANTÍA DE QUE LA ENTIDAD CONTRATANTE HA VERIFICADO QUE EL GARANTIZADO SE ENCUENTRA CUMPLIENDO CON SUS OBLIGACIONES PATRONALES RELATIVAS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL DEL QUE TRATA LA LEY 100 DE 1993.

ESTE AMPARO EN NINGÚN CASO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA CUBRE A LAS ENTIDADES CONTRATANTES A PARTIR DE LA ENTREGA SATISFACCIÓN Y DURANTE EL TIEMPO ESTIPULADO Y EN



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

Nit: 899.999.063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2010

Reporte: CTUNCTOC
V.4001
JULY ANDREA CEBALLOS MOR
Página 4 de 4
20/08/2010 15:53:53

FECHA 20/08/2010
CONTRATISTA GETRONICS COLOMBIA LTDA
NIT/C.C. 830055791
DIRECCIÓN CL 100 8 55 TO C OF 414.
TELÉFONO 6381800

ODC No. 45

GARANTIA

TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL A TRES (3) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES.

RESPONSABLE DE BIENES ANTE INVENTARIOS (PARA ODC)

LOS ELEMENTOS QUEDARAN A CARGO DE:
MARTHA LUCIA CHAVES MUÑOZ
18280
UNIMEDIOS-MEDIOS DIGITALES
EDIFICIO URIEL GUTIERREZ OFICINA 212).

PLAZO DE ENTREGA

PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA TENDRÁ PLAZO DE HASTA TREINTA Y DOS (32) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACIÓN.

LUGAR DE ENTREGA

LOS ELEMENTOS OBJETO DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL ALMACEN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, CAMPUS UNIVERSITARIO EDIFICIO 433.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE:

1. CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBEN SER PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo ODC ORDENES DE COMPRA Vigencia 2010 Número 45 Acta 0 Fecha 20/08/2010
Proyecto 40303017334-ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LAS OFICINAS DE RADIO Y PRENSA DE UNIMEDIOS.

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020101 DIRECCION UNIMEDIOS	243107050201001 Compra de Equipo 01	10 DE LA NACION	60,030,348.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2010 Número 451 Acta 0 Fecha 20/08/2010
Proyecto 40303017334-ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LAS OFICINAS DE RADIO Y PRENSA DE UNIMEDIOS.

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020101 DIRECCION UNIMEDIOS	243107050201001 Compra de Equipo 01	10 DE LA NACION	60,030,348.00

CARLOS ALBERTO PATIÑO VILLA
ORDENADOR

GETRONICS COLOMBIA LTDA
Representante Legal

Oscar Pineda
Agosto 31/2010



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Página 1 de 1
20/08/2010 09:49:37
V. 4001

Nit: 899999063

NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 451

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO - NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de SESENTA MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE *** \$60,030,348.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PARA SUMINISTRO DE EQUIPOS

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: OFI DE COMUNICAC. E IMAGEN CORPORATIVA

Nombre Solicitante: LANCHEROS RUIZ AIDA CAROLINA

Fecha Solicitud: 20/08/2010

Observaciones:

Proyecto: 40303017334-ACTUALIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LAS OFICINAS DE RADIO Y PRENSA DE UNIMEDIOS.

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR										
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obj	Ord				Sord	Aux	Recu							
301020101			DIRECCION UNIMEDIOS																
	2	4	310	705	02	01	001	01	10	Compra de Equipo	2010	\$60,030,348.00							
TOTAL														\$60,030,348.00					

Expedido a los 20 días del mes de Agosto de 2010 en la ciudad de BOGOTÁ

JAI ME LESMES FONSECA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VICERRECTORÍA GENERAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES - DNIC

DNIC-1211

Bogotá D.C. 10 de agosto de 2010

Doctor

CARLOS ALBERTO PATIÑO VILLA

Director

Unidad de Medios de Comunicación UNIMEDIOS

Universidad Nacional de Colombia

Respetado Doctor Patiño:

Referente a la solicitud de concepto técnico para la ampliación de la fibra óptica desde el Centro de Computo de la Hemeroteca al edificio Uriel Gutierrez, según oficio UMC-424, la Dirección Nacional de Informática y Comunicaciones invitó a cotizar a las empresas Daxa Colombia, Getronic Colombia, ITS y Desca.

Con base en lo anterior, se recomienda efectuar la compra con la empresa GETRONIC COLOMBIA, que presentó cotización por valor de **Sesenta millones treinta mil trescientos cuarenta y ocho pesos m/cte. (60.030.348)** IVA incluido, dado que esta firma cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Para continuar con los trámites administrativos, se adjunta la cotización respectiva. Adicionalmente le informamos que este concepto tiene una vigencia igual a la de la oferta seleccionada, es decir hasta el 5 de septiembre de 2010.

Datos del interventor:

Nombre: Erick Ardila Triana

Cedula: 79.159.652

Ext.: 12070

Correo electrónico: eardilat@unal.edu.co

Cordial saludo,

FANNY SOLANO GUERRERO

Directora Nacional de Informática y Comunicaciones (E)

dnic_nal@unal.edu.co

Fanny Solano



200 COLOMBIA
AÑOS DE IDENTIDAD 1810-2010

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 4º piso Oficina 460
Teléfono: (57-1) 316 5087 Fax: 316 5382 Comutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18197 Fax: 18203
Correo electrónico: dnic_nal@unal.edu.co / Bogotá, Colombia, Sur América

ciencia y tecnología para el país

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN
CONTRACTUAL DNIC-1165
AMPLIACIÓN DE LA FIBRA ÓPTICA DESDE EL CENTRO DE COMPUTO DE LA HEMEROTECA AL EDIFICIO
URIEL GUTIERREZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

3.1. CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD: (Ítem 9 Invitación Directa DNIC-1165).

<u>CRITERIO</u>	<u>PUNTAJE</u>
Documentos de verificación	Cumple/Rechazo
Garantía Comercial	Cumple/Rechazo
Especificaciones técnicas mínimas	Cumple/Rechazo
Oferta económica	100%

3.1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: (Ítem 9 Invitación Directa DNIC-1165).

<u>DOCUMENTO</u>	<u>GETRONICS COLOMBIA LTDA</u>	<u>DAXA COLOMBIA S.A.</u>
CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 3 DE LA PRESENTE INVITACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE

A partir del anterior análisis de los criterios de admisibilidad, se concluye:

1. Los oferentes GETRONICS COLOMBIA LTDA y DAXA COLOMBIA S.A. **cumplen** con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS de los CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD.

3.1.2. EVALUACION OFERTA ECONOMICA: (Ítem 9 Invitación Directa DNIC-1165).

<u>ITEM</u>	<u>PROVEEDOR</u>	<u>VALOR DE LA OFERTA</u>	<u>PUNTAJE ASIGNADO</u>
1.	GETRONICS COLOMBIA LTDA	\$ 60.030.348 IVA incluido	100 PUNTOS
2.	DAXA COLOMBIA S.A.	\$ 84.921.245 IVA incluido	71 PUNTOS

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN
CONTRACTUAL DNIC-1165
AMPLIACIÓN DE LA FIBRA ÓPTICA DESDE EL CENTRO DE COMPUTO DE LA HEMEROTECA AL EDIFICIO
URIEL GUTIERREZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

1. ANTECEDENTES:

Mediante invitación directa remitida por correo electrónico el día martes 3 de Agosto de 2010 a las 11:04 a.m., se dio apertura al proceso DNIC-1165 con el objeto general de "AMPLIACIÓN DE LA FIBRA ÓPTICA DESDE EL CENTRO DE COMPUTO DE LA HEMEROTECA AL EDIFICIO URIEL GUTIERREZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA", invitando a las siguientes empresas:

OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
DAXA COLOMBIA S.A.	sandra.rodriguez@daxa.com.co
GETRONICS COLOMBIA LTDA	adriana.munoz@getronics.com
DESCA	hsalazar@desca.com
INTEGRACION TECNOLOGICA DE SISTEMAS LTDA	gerencia@its.com

2. PARTICIPANTES:

El día viernes 6 de agosto de 2010 a las 10:00 a.m. se llevó a cabo el cierre del proceso, diligencia a la cual las firmas DAXA COLOMBIA S.A. y GETRONICS COLOMBIA LTDA se presentaron en el plazo estipulado, de acuerdo con los términos definidos en la invitación:

No.	OFERENTES	FECHA
1	GETRONICS COLOMBIA LTDA	6 de agosto de 2010 a las 09:48 a.m.
2	DAXA COLOMBIA S.A.	6 de agosto de 2010 a las 10:00 a.m.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL DNIC-1165
AMPLIACIÓN DE LA FIBRA ÓPTICA DESDE EL CENTRO DE COMPUTO DE LA HEMEROTECA AL EDIFICIO URIEL GUTIERREZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

3.2 CONCEPTO TECNICO

Luego de la evaluación técnica realizada se emite concepto técnico favorable sobre la oferta presentada por la firma GETRONICS COLOMBIA LTDA porque cumple con los requerimientos exigidos por la Universidad, y presenta el mayor puntaje asignado en la evaluación de la oferta económica.

Se firma en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de agosto de 2010.

Evaluador:



ERICK ARDILA TRIANA

Ingeniero

Dirección Nacional de Informática y Comunicaciones

Vo.Bo:



FANNY SOLANO GUERRERO

Director(e) - Dirección Nacional de Informática y Comunicaciones

Universidad Nacional de Colombia

Dirección Nacional de Informática y Comunicaciones

Director Nacional de Informática y Comunicaciones (E)

Marelbis del Carmen

De: Marelbis del Carmen [mccogollof@unal.edu.co]
Enviado el: Martes, 03 de Agosto de 2010 11:04 a.m.
Para: 'sandra.rodriguez@daxa.com.co'; 'adriana.munoz@getronics.com'; 'hsalazar@desca.com'; 'gerencia@its.com'
CC: 'condnic_nal@unal.edu.co'
Asunto: Invitación a cotizar - ampliación fibra óptica - Universidad Nacional de Colombia
Datos adjuntos: DNIC-1165 - AMPLIACION FIBRA OPTICA - UNIMEDIOS.xls; requerimientos detallados - ampliación de fibra.pdf

3 de agosto de 2010

Señor Proveedor:
DAXA COLOMBIA
GETRONIC COLOMBIA
DESCA
ITS
Ciudad

La Universidad Nacional de Colombia, esta interesada en contratar **la ampliación de la fibra óptica desde el centro de computo de la Hemeroteca al edificio Uriel Gutiérrez.**

Ver documento adjunto

Agradecemos remitir la oferta al correo: mccogollof@unal.edu.co con copia obligatoria condnic_nal@unal.edu.co

Precio de la oferta: Se debe presentar en PESOS COLOMBIANOS y sin decimales

RECEPCION DE OFERTAS

Fecha limite de recepción de la oferta: **Agosto 6 de 2010**

Hora limite de recepción de la oferta: **10:00 AM**

LA OFERTA QUE LLEGUE DESPUES DE LA FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCION NO SE TENDRAN EN CUENTA.

SI POR ALGUNA RAZÓN NO ESTÁ INTERESADO O NO PUEDE PARTICIPAR ROGAMOS EL FAVOR DE INFORMARLO POR ESTE MISMO MEDIO

Cordial saludo

Marelbis Cogollo Fuente
Coordinación de procesos Precontractuales

Marelbis del Carmen

De: Muñoz, Adriana [Adriana.Munoz@getronics.com]
Enviado el: Viernes, 06 de Agosto de 2010 09:48 a.m.
Para: mccogollof@unal.edu.co
CC: condnic_nal@unal.edu.co
Asunto: Invitación a cotizar - Ampliación Fibra Optica - Universidad Nacional de Colombia
Datos adjuntos: 6943-CO-10 Ampliación Fibra Optica UNAL_Ag 5.doc; CAMARA DE COMERCIO.PDF; Cedula Alberto Granado - Ampliada.pdf; RUT ACTUALIZADO FEB 17-10.pdf; U. NACIONAL.PDF; Fotocopia tarjeta profesional Revisor Fiscal.PDF; Parafiscales.pdf; CERTIFICADO.PDF

Buenos días Marelbis,

Anexo nuestra oferta para el proyecto de la Referencia, junto con los documentos requeridos.

Agradecemos su invitación y quedamos atentos a cualquier inquietud que puedas tener.

Cordialmente,

Adriana Muñoz M.
Account Manager
GETRONICS (Colombia) Ltda.
Calle 100 # 8A-55 WTC Torre C Of. 414
Bogotá D.C. Colombia
Tel: +57 1 6381858
Fax: +57 1 6381803
<mailto:adriana.munoz@getronics.com>
<http://www.getronics.com/co>



**ADQUISICIÓN EQUIPOS Y
ACCESORIOS PARA LA
AMPLIACIÓN DE LA FIBRA
OPTICA A 10 GB, DESDE EL
CC DE LA HEMEROTECA AL
ED URIEL GUTIERREZ**

Getronics
a KPN company

Bogotá D.C., agosto 6 de 2010

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Atn: Sra. Marelbis Cogollo Fuente
Coordinación de procesos Precontractuales
Dirección Nacional de Informática y Comunicaciones
Ciudad

**Ref: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA
AMPLIACIÓN DE LA FIBRA OPTICA A 10 GB, DESDE EL CENTRO DE
COMPUTO DE LA HEMEROTECA AL EDIFICIO URIEL GUTIERREZ DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

Cordial saludo,

De acuerdo con su amable invitación, me permito enviar a usted nuestra oferta para el proyecto de la referencia.

Quedamos atentos a cualquier inquietud que puedan tener acerca de nuestra oferta.

Cordial Saludo,

Alberto Antonio Granados Molina

CC. 19.302.977 de Bogotá
Representante Legal
Getronics (Colombia) Ltda.

Nombre del Archivo: 6943-CO-10 Ampliación Fibra Optica UNAL_Ag 5

Proyecto: - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FIBRA OPTICA A 10GB, DESDE EL CENTRO DE COMPUTO DE LA HEMEROTECA AL EDIFICIO URIEL GUTIERREZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-

Private and Confidential

© Copyright 2010 by «Getronics»



Confidencialidad

La información técnica y comercial contenida en esta propuesta, tiene el carácter de secreto profesional y/o "know how" de acuerdo con las leyes y disposiciones contenidas en el Código de Comercio, las normas comunitarias Andinas, específicamente la decisión 344 de 1993 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, y las normas y procedimientos de Getronics N.V., y no puede ser utilizada o reproducida excepto con el consentimiento escrito de Getronics.

Se entenderá como "Know How" los conocimientos y experiencias de orden técnico, comercial y de economía de empresa, cuya utilización le permite o, llegado el caso, le hace posible a Getronics no sólo la producción y venta de objetos, sino también otras actividades empresariales tales como organización y administración. El secreto y la confidencialidad se mantendrán inclusive después de terminado el proceso de la invitación a proponer y se entenderá de propiedad absoluta de Getronics.

La **UNIVERSIDAD NACIONAL** colocará todos los medios que estén a su alcance para hacer extensiva la presente disposición a todas aquellas personas que de una u otra forma tengan conocimiento de la información aquí contenida.

De la misma manera, Getronics reconoce que toda la información suministrada por la **UNIVERSIDAD NACIONAL** es de carácter confidencial y será usada exclusivamente para la preparación de la presente propuesta.

Nombre del Archivo: 6943-CO-10 Ampliación Fibra Optica UNAL_Ag 5

Proyecto: - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FIBRA OPTICA A 10GB, DESDE EL CENTRO DE COMPUTO DE LA HEMEROTECA AL EDIFICIO URIEL GUTIERREZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-

Private and Confidential

© Copyright 2010 by «Getronics»

1 OFERTA ECONÓMICA

Anexo nuestra propuesta para la adquisición de los equipos solicitados por la Universidad Nacional para su proyecto de ampliación de la fibra Optica a 10GB, desde el Centro de cómputo de la Hemeroteca al Edificio Uriel Gutierrez.

1. Solución Equipos					
1 Módulo XENPAK de 10GE para Fibra Monomodo (Conector					
Código (P/N)	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP \$)	Valor Total (COP \$)	
XENPAK-10GB-LR+=	10GBASE-LR XENPAK Module with DOM support	2	COP\$4.624.600	COP\$9.249.200	
SUBTOTAL			COP\$9.249.200		
2 Switch Catalyst 2960G con 24 puertos 10/100/1000BASE-T y					
Código (P/N)	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP \$)	Valor Total (COP \$)	
WS-C2960G-24TC-L	Catalyst 2960 24 10/100/1000, 4 T/SFP LAN Base Image	3	COP\$3.862.700	COP\$11.588.100	
CAB-AC	AC Power Cord (North America), C13, NEMA 5-15P, 2.1m	3	COP\$0	COP\$0	
SUBTOTAL			COP\$11.588.100		
3 Módulos SFP para Fibra Multimodo					
Código (P/N)	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP \$)	Valor Total (COP \$)	
GLC-SX-MM=	GE SFP, LC connector SX transceiver	12	COP\$579.500	COP\$6.954.000	
SUBTOTAL			COP\$6.954.000		
4 Tarjeta de 4 puertos XENPAK para Catalyst 6500					
Código (P/N)	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP \$)	Valor Total (COP \$)	
WS-X6704-10GE=	Cat6500 4-port 10 Gigabit Ethernet Module (req. XENPAKs)	1	COP\$23.115.400	COP\$23.115.400	
MEM-XCEF720-256M	Catalyst 6500 256MB DDR, xCEF720 (87xx interface, DFC3A)	1	COP\$0	COP\$0	
WS-F6700-CFC	Catalyst 6500 Central Fwd Card for WS-X67xx modules	1	COP\$0	COP\$0	
WS-F5K-XENBLNKCLR	Catalyst 6500 Xenpak Blank Covers for WS-X6704-10GE	4	COP\$0	COP\$0	
SUBTOTAL			COP\$23.115.400		
5 Patch Cord de Fibra					
Código (P/N)	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP \$)	Valor Total (COP \$)	
	Fibra Monomodo SC/LC de 3mts dúplex de 9/125	4	COP\$45.600	COP\$182.400	
	Fibra Multimodo LC/LC de 3mts dúplex de 50/125	8	COP\$57.000	COP\$456.000	
	Fibra Multimodo ST/LC de 3mts dúplex de 62.5/125	4	COP\$51.300	COP\$205.200	
SUBTOTAL			COP\$843.600		

Con Pago Único			
1. Solución Equipos		COP	\$ 51.750.300
	SUBTOTAL	COP	\$ 51.750.300
	IVA	16%	\$ 8.280.048
	TOTAL	COP	\$ 60.030.348

Nota: Los equipos cuentan con una garantía de un año (7*24*365)

Nombre del Archivo: 6943-CO-10 Ampliación Fibra Optica UNAL_Ag 5

Proyecto: - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FIBRA OPTICA A 10GB, DESDE EL CENTRO DE COMPUTO DE LA HEMEROTECA AL EDIFICIO URIEL GUTIERREZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-

Private and Confidential

© Copyright 2010 by «Getronics»



**ADQUISICIÓN EQUIPOS Y
ACCESORIOS PARA LA
AMPLIACIÓN DE LA FIBRA
OPTICA A 10 GB, DESDE EL
CC DE LA HEMEROTECA AL
ED URIEL GUTIERREZ**

Getronics
a KPN company

5. CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA

Nombre o Razón Social: GETRONICS COLOMBIA LTDA
NIT: 830.055.791-5
Dirección: Calle 100 No. 8ª55 Torre C of 414
Teléfono: 6381800
Correo-e: alberto.granados@getronics.com
adriana.munoz@getronics.com
Plazo de Ejecución: 60 días
Régimen tributario: Régimen común, autorretenedores y grandes contribuyentes.
Validez de la oferta: 30 días
Forma de pago: Un pago contado comercial previa presentación de la factura a nombre de la de la Universidad Nacional, acta de recibo a satisfacción firmado por el interventor y el contratista y certificado que se encuentra al día en parafiscales.

Nombre del Archivo: 6943-CO-10 Ampliación Fibra Optica UNAL_Ag 5

Proyecto: - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FIBRA OPTICA A 10GB, DESDE EL CENTRO DE COMPUTO DE LA HEMEROTECA AL EDIFICIO URIEL GUTIERREZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-

Private and Confidential

© Copyright 2010 by «Getronics»



**ADQUISICIÓN EQUIPOS Y
ACCESORIOS PARA LA
AMPLIACIÓN DE LA FIBRA
OPTICA A 10 GB, DESDE EL
CC DE LA HEMEROTECA AL
ED URIEL GUTIERREZ**

Getronics
a KPN company

2 CONDICIONES COMERCIALES

2.1 VALOR DEL IVA

En los precios anteriores se incluye el valor del IVA.

2.2 PRECIOS

Los precios están dados en pesos.

2.3 TIEMPO DE ENTREGA

Equipos: 45 días

2.4 CANCELACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Una vez aceptada esta propuesta, mediante carta de aceptación u orden de compra, solo se puede cancelar dicha compra por parte del Cliente luego de realizado el pago a favor de Getronics del veinte por ciento (20%) del valor de la misma.

2.5 LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

GETRONICS será únicamente responsable de los daños directos, entendiéndose por estos los directamente relacionados con la prestación del servicio y las obligaciones inherentes a dicha prestación.

Los daños y perjuicios se limitarán a las sumas pagadas en virtud del eventual contrato durante el periodo de seis (6) meses anterior a la fecha de la reclamación.

En ningún caso GETRONICS o sus agentes tendrán responsabilidad alguna por daños indirectos, tales como lucro cesante, pérdida del buen nombre de la empresa, pérdida o daño de información o software, daños ocasionados por la pérdida del contenido de su información, tiempo de inactividad, costos de

Nombre del Archivo: 6943-CO-10 Ampliación Fibra Optica UNAL_Ag 5

Proyecto: - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FIBRA OPTICA A 10GB, DESDE EL CENTRO DE COMPUTO DE LA HEMEROTECA AL EDIFICIO URIEL GUTIERREZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-

Private and Confidential

© Copyright 2010 by «Getronics»

Nombre del Archivo: 6943-CO-10 Ampliación Fibra Optica UNAL_Ag 5

Proyecto: - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FIBRA OPTICA A 10GB, DESDE EL CENTRO DE COMPUTO DE LA HEMEROTECA AL EDIFICIO URIEL GUTIERREZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-

Private and Confidential

© Copyright 2010 by «Getronics»



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE JULIO DE 2010 HORA 11:02:44

R028813903

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GETRONICS COLOMBIA LIMITADA

N.I.T. : 830055791-5

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00927222 DEL 16 DE MARZO DE 1999

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 100 NO. 8A-55 OFC 411

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : paula.pimentel@getronics.com

DIRECCION COMERCIAL : CLL 100 NO. 8A-55 OFC 411

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : paula.pimentel@getronics.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000314 DE NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C. DEL 17 DE FEBRERO DE 1999, INSCRITA EL 16 DE MARZO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00672162 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA WANG GLOBAL LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002643 DE NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C. DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00705255 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: WANG GLOBAL LTDA POR EL DE: GETRONICS COLOMBIA LIMITADA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0002643	1999/11/25	0011	BOGOTA D.C.	1999/11/25	00705255
0004016	2000/08/14	0006	BOGOTA D.C.	2000/08/16	00741170
0004591	2000/09/15	0006	BOGOTA D.C.	2000/10/23	00749823
0004238	2001/09/06	0006	BOGOTA D.C.	2001/09/10	00793350
0004402	2001/09/14	0006	BOGOTA D.C.	2001/09/25	00795370
0000446	2002/02/04	0006	BOGOTA D.C.	2002/02/05	00813208
0006127	2003/10/10	0006	BOGOTA D.C.	2003/10/20	00902724
4498	2009/12/22	0021	BOGOTA D.C.	2009/12/23	01350158

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 17 DE FEBRERO DE 2049 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE COMPUTACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS, SERVICIOS DE CONSULTORIA DE COMPUTACION, OPERACION, MANTENIMIENTO, SERVICIOS RELACIONADOS CON RESPECTO A

CONMUTADORES TELEFONICOS Y EQUIPO RELACIONADO Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES BASICOS, TELEMATICOS Y DE VALOR AGREGADO, OPERACION DE CENTROS DE COMPUTACION, OPERACION Y ADMINISTRACION DE REDES DE COMPUTACION, OPERACION Y ADMINISTRACION DE REDES DE COMPUTACION DE AREA LOCA, OPERACION DE ESCRITORIOS DE AYUDA E INSTALACION DE COMPUTACION, ASESORIA Y ESTABLECIMIENTOS DE REDES DE AREA LOCAL Y REDES DE AREA GLOBAL, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE COMPUTACION, DISTRIBUCION Y VENTA DE EQUIPO Y PROGRAMAS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPUTACION Y SERVICIOS DE ACCESO EXTERNO. CON EL FIN DE LLEVAR A CABO SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD TENDRA LA FACULTAD DE REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS Y PUBLICAS, YA SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS SIEMPRE Y CUANDO QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS CIVILES, COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE FUESEN NECESARIOS PARA EXPLOTAR ADECUADAMENTE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES. ASI MISMO SE INCLUYE DENTRO DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL QUE LA SOCIEDAD PODRA ASOCIARSE CON TODO TIPO DE COMPANIAS SIEMPRE Y CUANDO TENGAN UN OBJETO SOCIAL AFINES CONEXO O INDIRECTO, CON EL DE WANG GLOBAL LTDA ADICIONALMENTE, PODRA OTORGAR Y RECIBIR TODO TIPO DE GARANTIAS Y CELEBRAR OPERACIONES DE CREDITO CON PERSONAS O ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$5,574,696,000.00 DIVIDIDO EN 5,574,696.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

EMEA B.V

NO. CUOTAS: 1.00

VALOR: \$1,000.00

GETRONICS FINANCE HOLDINGS B V

NO. CUOTAS: 5,524,695.00

VALOR: \$5,524,695,000.00

I NET INC

NO. CUOTAS: 50,000.00

VALOR: \$50,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 5,574,696.00

VALOR: \$5,574,696,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE UN GERENTE Y DE TRES (3) SUPLENTES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 60 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 23 DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01307133 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
GRANADOS MOLINA ALBERTO ANTONIO	C.C. 000000019302977
QUE POR ACTA NO. 0000048 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 31 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 2 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 01202724 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
PICHINI PAULO HENRIQUE	P.P. 0000000CW032716
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE	
SILVEIRA DO AMARAL LUIS CLAUDIO	P.P. 0000000CW108017

GERENTE

GRANADOS MOLINA ALBERTO ANTONIO

C.C. 000000019302977

QUE POR ACTA NO. 0000048 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 31 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 2 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 01202724 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

PICHINI PAULO HENRIQUE

P.P. 0000000CW032716

TERCER SUPLENTE DEL GERENTE

SILVEIRA DO AMARAL LUIS CLAUDIO

P.P. 0000000CW108017



01



* 9 4 4 0 9 0 9 8 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE JULIO DE 2010 HORA 11:02:44

R028813903

PAGINA: 2 de 2

QUE POR ACTA NO. 60 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 23 DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01307133 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
ACEVEDO QUINTERO CARLOS MANUEL	C.C. 000000011517376

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITO EL 11 DE FEBRERO DE 2009, BAJO EL NO. 1274390 DEL LIBRO IX, CARDENAS FORERO EFRAIN AVELINO, RENUNCIO AL CARGO DE PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE, DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, CON LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD; 2) EJECUTAR Y CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS QUE SEAN DE SU FUNCION PROPIA O QUE LE DETERMINE LA JUNTA DE SOCIOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL; 3) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD DENTRO DE LA ESTRUCTURA DETERMINADA POR LA JUNTA DE SOCIOS; 4) VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA SU BUENA MARCHA. CORRESPONDE A LA JUNTA DE SOCIOS AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA EXCEDA DEL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS DE LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES (US\$2,500,000.00), LIQUIDADOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DEL DIA EN QUE SE CELEBRE O SE ESPERE CELEBRAR EL ACTO. -

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000014 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE AGOSTO DE 2002, INSCRITA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00953715 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL - PERSONA JURIDICA	
PRICewaterhouseCOOPERS LTDA PERO PODRA	
OPERAR UTILIZANDO LAS SIGLAS	
PRICewaterhouseCOOPERS O PWC	N.I.T. 000008600020626

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01260186 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
PARRADO TORRES SANDRA MATILDE	C.C. 000000052005517
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
BONILLA GOMEZ DIEGO OSWALDO	C.C. 000000080109976

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,600

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMERE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**ADQUISICIÓN EQUIPOS Y
ACCESORIOS PARA LA
AMPLIACIÓN DE LA FIBRA
OPTICA DESDE EL CC DE LA
HEMEROTECA AL ED URIEL
GUTIERREZ**

Getronics
a KPN company

Bogotá D.C., agosto 6 de 2010

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Atn: Sra. Marelbis Cogollo Fuente

Coordinación de procesos Precontractuales

Dirección Nacional de Informática y Comunicaciones

Ciudad

**Ref: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA
AMPLIACIÓN DE LA FIBRA OPTICA DESDE EL CENTRO DE COMPUTO DE
LA HEMEROTECA AL EDIFICIO URIEL GUTIERREZ DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA**

Cordial saludo,

De acuerdo con su amable invitación, me permito enviar a usted nuestra oferta para el proyecto de la referencia.

Quedamos atentos a cualquier inquietud que puedan tener acerca de nuestra oferta.

Cordial Saludo,

Alberto Antonio Granados Molina

CC. 19.302.977 de Bogotá

Representante Legal

Getronics (Colombia) Ltda.

Nombre del Archivo: 6943-CO-10 Ampliación Fibra Optica UNAL_Ag 5

Proyecto: - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FIBRA OPTICA DESDE EL CENTRO DE COMPUTO DE LA HEMEROTECA AL EDIFICIO URIEL GUTIERREZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-

Private and Confidential

© Copyright 2010 by «Getronics»

REPUBLICA DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 52.009.517 -19

CIUDAD: Bogotá, D.C.
NOMBRES: PARRADO TORRES
NOMBRES: Sandra Matilde
FECHA: 22-Oct-1970
ESTATURA: 1-60 COLOR:
OJOS: Ninguno
FECHA: 30-Ene-89
Firma del Ciudadano
Para del Ciudadano



Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

82534-T
SANDRA MATILDE
PARRADO TORRES
C.E. 52009517
RESOLUCION INSCRIPCION 253 FECHA 21/12/01
UNIVERSIDAD JAVERIANA

Firma del Titular
91683



FIRMA DEL TITULAR 000/97

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

INFORME ESPECIAL DEL REVISOR FISCAL

16 de julio de 2010

A la Gerencia General de Getronics Colombia Ltda.

En mi calidad de Revisor Fiscal Getronics Colombia Ltda., he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de seis (6) meses comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2010. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),
- b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el período de seis (6) meses comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2010, y
- c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente sobre el período de seis (6) meses comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2010, informo que a la fecha del presente informe, la Compañía se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Certificado Digital N° 480194



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

1303511_PN:480194

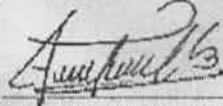
CERTIFICA A
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Que el Contador Público SANDRA MATILDE PARRADO TORRES identificado con la Cédula N° 52005517 de BOGOTÁ D.C. y Tarjeta Profesional N° 82534-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y en los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 14 días del mes de Mayo de 2010 con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.
Es válido para posesionarse en cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCIONES.

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente página:
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>


DIRECTOR GENERAL



ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE
ACUERDO A LA :
LEY 527 DE 1999
(agosto 18) Art. 28
DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 2000
DECRETO 1747 DEL 2000
LEY 962 DEL 2005 ANTITRAMITES
Art 6 Paragrafo 3

Para confirmar los datos y la veracidad de este certificado lo puede consultar en la siguiente página digitando el número del certificado: 480194
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

Marelbis del Carmen

De: Sandra Rodriguez [sandra.rodriguez@daxa.com.co]
Enviado el: Viernes, 06 de Agosto de 2010 10:01 a.m.
Para: 'Marelbis Del Carmen Cogollo Fuente'
Asunto: Daxa Oferta
Datos adjuntos: 20100806115528999.pdf

Importancia: Alta

Recibe un cordial Saludo,

Te anexo la oferta correspondiente, cualquier inquietud por favor, me contactas,

Gracias,

Sandra Rodriguez

Gerente de Cuenta

DAXA COLOMBIA S. A. antes DAMOVO COLOMBIA S. A.

tel. +57 1 6580300 ext 3356 - fax. +57 1 6580301

cel. +57 310 7710638

Calle 113 # 7-45 Torre B Of. 801 - Bogotá, Colombia

sandra.rodriguez@daxa.com.co

www.daxa.com.co

Por favor tener en cuenta cambiar en sus contactos el nuevo dominio daxa.com.co en la dirección de correo.

Este correo y su contenido son confidenciales y exclusivos para su destinatario. Si usted recibe este mensaje por error o no es el destinatario del mismo, por favor sírvase eliminarlo y notificarle a su originador. Así mismo, todas las ideas y reflexiones expresadas en esta comunicación corresponden al originador del correo y NO representa la posición oficial de su empleador.



Bogotá D.C., 6 de Agosto de 2010

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ATN: ING. Marelvís Cogollo
DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA
Ciudad.

Ref. : Invitación Código: U-FT-12.002.001 INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR
OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

El (Los) suscrito (s) de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los pliegos de condiciones, presento la siguiente oferta para:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA FIBRA ÓPTICA DESDE EL CENTRO DE COMPUTO DE LA HEMEROTECA AL EDIFICIO URIEL GUTIERREZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

y en caso de que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA me asigne la orden contractual, objeto de la presente Invitación, me comprometo a suscribirla en los términos aquí establecidos.

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta y la orden contractual que llegare a celebrarse solo compromete al y/o a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial y demás documentos de los pliegos de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con lo solicitado en los pliegos de condiciones, por el término de 35 días contados a partir de la fecha de legalización de la respectiva orden contractual.



5. Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados para ello.
6. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
7. Que la siguiente oferta consta de 24 folios debidamente numerados y rubricados.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Abisambra", written over a horizontal line.

Representante Legal suplente

Nombre o Razón Social del oferente: DAXA COLOMBIA S.A.

Nombre del Representante Legal: Jorge Abisambra

Nit o Cédula de Ciudadanía No. 79'153.755

Dirección: c/le 113 No 7-45 torre B 801

Ciudad: Bogotá

Teléfono: 6580300

Fax: 6580301

Correo Electrónico: jorge.abisambra@daxa.com.co

NOTA: Ninguna estipulación de esta Carta de Presentación, reemplaza la información o documentación exigida en la los pliegos de condiciones.



1. *Propuesta Económica*

				Fecha: 40,382 Ref: 10-0078 Elaboró: Milena Miranda Acc. Mgr: Sandra Rodriguez	
Cliente: UNAL Proyecto: SWITCHES CISCO					
OFERTA ECONÓMICA					
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	Valor Unitario	Valor Total
1	SWITCHES CISCO		2	6,068,760	12,137,561
	XENPAK-10GB-LR+	10GBASE-LR XENPAK Module with DOM support			
	WS-C2960G-24TC-L	Switch Cisco Modelo Catalyst 2960G con 20 puertos 10/100/1000 UTP más 4 T/SFP de Propósito dual. LAN Base Image instalada.	3	4,999,168	14,997,474
	CAB-AC	Power cord, 110V	3	0	0
	GLC-SX-MM=	GE SFP, LC connector SX transceiver	12	758,698	9,103,171
	WS-X6704-10GE=	Catalyst 6500 4-port 10 Gigabit Ethernet Module (Requiere XENPAKs)	1	30,343,902	30,343,902
	MEM-XCEF720-256M	Catalyst 6500 256MB DDR, xCE720 (67xx Interface, DFC3A)	1	0	0
	WS-F6700-CFC	Catalyst 6500 Central Fwd card for WS-X67xx modules	1	3,034,390	3,034,390
	WS-F6K-XENBLNKCVR	WS-F6K-XENBLNKCVR	4	0	0
		SmartNet CON-C2960G-24TC-L	3	695,145	2,685,435
		TOTAL EQUIPOS			72,301,934
2	PATCHCORD				
		10 Feet Fiber Patchcord SM.ÍC/LC para Fibra Monomodo (SMF) de 9/125 micras.	4	53,506	214,024
		10 Feet Fiber Patchcord MMF LC/LC para Fibra Multimodo (MMF) de 50/125 micras.	8	59,451	475,610
		10 Feet Fiber Patchcord MMF LC/ST para Fibra Multimodo (MMF) de 62.5/125 micras.	4	54,101	216,402
		TOTAL PatchCord			906,037
				TOTAL	73,207,970
				I.V.A.	11,713,276
				TOTAL	84,921,246

Estos precios están en pesos colombianos, no incluye instalación a solicitud de la universidad



2. Condiciones Comerciales Generales

006

Daxa[®]
colombia

1. GARANTIA

Los smartnet Ofrecidos (garantía) esta por tres años 7X24 .

4. VALIDEZ DE LA OFERTA

30 días a partir de la fecha.

5. FORMA DE PAGO

100% contra entrega

6. TIEMPO DE ENTREGA

Dentro de los 35 días a partir la orden de compra. La entrega será en el territorio colombiano (**5 SEMANAS**)

7. MANTENIMIENTO

Prestaremos este servicio mediante convenio separado. Contamos con ingenieros especializados para prestar este servicio.

8. INTERESES DE MORA

En el evento de mora en el pago de las sumas de dinero que EL CONTRATANTE, se obliga a pagar, se aplicará para los pagos en pesos colombianos el máximo interés de mora autorizado por la Superintendencia Bancaria en la fecha de cancelación de la cuenta de cobro y equivalente al tiempo de mora.

9. SOFTWARE

El software suministrado es de propiedad del Contratista y se entrega al Contratante bajo licencia de uso exclusivo en los equipos suministrados. Dicho software no podrá ser copiado ni modificado por el CONTRATANTE sin previa autorización; el incumplimiento de está prohibición dará el derecho al Contratista para iniciar las acciones judiciales pertinentes

10. OBSERVACIONES



Cuando con posterioridad a la fecha de recibo de la oferta, los impuestos que incidan directamente en los precios cotizados tengan alguna modificación, por aumento, disminución, eliminación etc., se harán los ajustes que sean del caso y El Cliente, reconocerá al proveedor los mayores costos o se le harán las deducciones respectivas.

11. INFORMACION DE CARACTER RESERVADO

De acuerdo con lo establecido en la Ley 57 de 1985 y su Decreto Reglamentario indicamos que la información contenida en esta oferta tiene carácter de reservado, de propiedad intelectual exclusiva de DAMOVO y no podrá ser distribuido ni copiado para personas fuera de La Empresa, ni dentro de la Empresa, que no estén involucrados en el proyecto, salvo permiso escrito de DAMOVO.

3. Anexo Documentos

12. EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD

Esta oferta está sujeta a circunstancias eximentes de responsabilidad en los casos de fuerza mayor, caso fortuito y/o cualquiera otra circunstancia fuera de nuestro control, que impida el cumplimiento de las obligaciones contraídas.



00 9

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

16 DE JULIO DE 2010 HORA 11:07:46

R028885035

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DAXA COLOMBIA SA SIGLA DAXA SA

SIGLA : DAXA SA

N.I.T. : 830073329-1

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01024577 DEL 5 DE JULIO DE 2000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 113 NO. 7-45 TO B OF 801

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : armando.cuervo@daxa.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 113 NO. 7-45 TO B OF 801

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : armando.cuervo@daxa.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002876 DE NOTARIA 2 DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE JUNIO DE 2000, INSCRITA EL 5 DE JULIO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00735592 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ENTERPRISE SOLUTIONS ERICSSON S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002371 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C. DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2001, INSCRITA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2001 BAJO EL NÚMERO 00792904 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ENTERPRISE SOLUTIONS ERICSSON S A POR EL DE: DAMOVO COLOMBIA S A.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 856 DE NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C. DEL 13 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01290572 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: DAMOVO COLOMBIA S A POR EL DE: DAXA COLOMBIA SA SIGLA DAXA SA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E. P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0002371	2001/09/05	0025	BOGOTA D.C.	2001/09/06	00792904
0003306	2002/12/17	0025	BOGOTA D.C.	2002/12/26	00859287
0000792	2004/04/30	0044	BOGOTA D.C.	2004/05/07	00933041
0002572	2005/12/19	0044	BOGOTA D.C.	2005/12/27	01029557
0001829	2007/07/26	0039	BOGOTA D.C.	2007/07/31	01148058
0002966	2007/11/09	0039	BOGOTA D.C.	2007/11/14	01170315
0000838	2008/04/01	0039	BOGOTA D.C.	2008/04/09	01204450
0003100	2008/11/18	0039	BOGOTA D.C.	2008/11/24	01257622
856	2009/04/13	0039	BOGOTA D.C.	2009/04/17	01290572

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 29 DE JUNIO DE 2035 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA EXPLOTACION DE LOS SIGUIENTES RAMOS: (I) TELECOMUNICACIONES, PUBLICAS Y PRIVADAS, (II) RADIOCOMUNICACIONES (III) SISTEMAS DE COMPUTACION E INFORMATICA, (IV) CONSTRUCCIONES Y/O ADECUACIONES D OBRAS DE INGENIERIA CIVIL Y (V) ACONDICIONAMIENTO DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE TODO TIPO DE DESARROLLOS DE CONSTRUCCION Y ADAPTACION, TODOS ELLOS DENTRO DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES: A. COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE MATERIALES, EQUIPOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS UTILIZADOS EN LA EXPLOTACION DE LOS RAMOS INDICADOS. PRESTAR Y/O SUMINISTRAR DIVERSOS SERVICIOS PARA LOS EQUIPOS DE LO RAMOS INDICADOS. B. COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE CONMUTADORES, APARATOS TELEFONICOS, COMPUTADORES, SERVIDORES, EQUIPOS PARA ALMACENAMIENTO, MICROONDAS, EQUIPOS Y/ O SISTEMAS DE TRUCKING, RADIOTELEFONOS, APARATOS DE RADIOCOMUNICACION, CABLES, REDES, REPUESTOS Y ACCESORIOS, EQUIPOS DE FUERZA Y DEMAS IMPLEMENTOS COMPENDIDOS EN LOS RAMOS DE SU ACTIVIDAD Y TOMARLOS O DARLOS EN ARRENDAMIENTO. C. COMPRAR, VENDER, SUMINISTRAR E INSTALAR TODOS LOS COMPONENTES NECESARIOS PARA REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN TODAS SUS CATEGORIAS, REDES DE FIBRA OPTICA MULTIMODO Y MONOMODO, REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION CON TODAS SUS PROTECCIONES, COMERCIALIZACION DE GENERADORES Y/ O PLANTAS DE ELECTRICIDAD DE TODAS LAS CAPACIDADES, SISTEMAS ININTERRUMPIDOS D POTENCIA (UPS) EN TODAS SUS CAPACIDADES Y AUTONOMIAS, REGULADORES DE VOLTAJE PARA TODA CLASE DE REDES, SISTEMATIZACION Y AUTOMATIZACION DE EDIFICIOS, SISTEMAS DE CONTROL Y DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS, CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION, CONTROLES DE ILUMINACION AUTOMATICOS Y MANUALES. D. IMPORTAR CUALESQUIERA DE LOS IMPLEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS LETRAS ANTERIORES. E. DISTRIBUIR Y DAR EN DISTRIBUCION LOS ELEMENTOS ANTES EXPRESADOS. F. OCUPARSE DE LA INSTALACION, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TELEFONICOS PARA TELECOMUNICACIONES. G. REALIZAR TODO TIPO DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA .EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, BIEN SEA A TRAVES DE REMODELACIONES, ADECUACIONES O NUEVOS DESARROLLOS. H. PRESTAR ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA EN LOS RAMOS SEÑALADOS PARA ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS Y PARA PERSONAS NATURALES O JURIDICAS Y ORGANIZAR CURSOS DE ESPECIALIZACION Y ENTRENAMIENTO E LAS MISMAS MATERIAS. I. REPRESENTAR EN COLOMBIA A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, CUYA ACTIVIDAD SEA ANALOGA O COMPLEMENTARIA. J. PARTICIPAR EN LICITACIONES O PROPUESTAS, PUBLICAS O PRIVADAS, COMPRAR O VENDER TODA CLASE DE BIENES CORPORALES O INCORPORALES, BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES. K. DAR O RECIBIR EN PRENDA Y EN HIPOTECA BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TOMARLOS O DARLOS EN ARRENDAMIENTO, LEASING, CONCESION O USUFRUCTO, CELEBRAR TODA CLAS DE OPERACIONES DE CREDITO, TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES; CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES COMO GIRAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, COBRAR, DESCONTAR, ENDOSAR, PROTESTAR, CANCELAR Y, EN GENERAL, NEGOCIAR LETRAS, CHEQUES, PAGARES, GIROS Y DEMAS EFECTOS DE COMERCIO O ACEPTARLOS EN PAGO; EFECTUAR PRESTAMOS A LOS EMPLEADOS O TRABAJADORES DE LA COMPAÑIA CON EL FIN DE FACILITAR LA ADQUISICION DE VIVIENDA LA REPARACION O AMPLIACION DE LA QUE TENGA. 1. CELEBRAR Y EJECUTAR



0010

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

16 DE JULIO DE 2010 HORA 11:07:46

R028885035

PAGINA: 2 de 3

TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, SIEMPRE QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. PARA EL CABAL DESARROLL Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS, NEGOCIO CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES, BANCARIOS Y ADMINISTRATIVOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN NECESARIOS PARA EXPLOTAR ADECUADAMENTE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES, INCLUIDOS LOS QUE CORRESPONDAN A PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS O CONTRATACION CON EL ESTADO. M. ASI MISMO, LA SOCIEDAD PODRA ASOCIARSE CON EMPRESAS PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE TENGAN UN OBJETO SIMILAR O COMPLEMENTARIO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,200,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 120,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,200,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 120,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$1,200,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 120,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE FEBRERO DE 2008, INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01223032 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
AZOUT GARCES EMILIO ALBERTO	C.C. 000000000396701
SEGUNDO RENGLON	
SOLANO AMARIS HUGO DE JESUS	C.C. 000000008730720
TERCER RENGLON	
MEDINA GARAVITO FERNANDO GUSTAVO	C.C. 000000079146438
CUARTO RENGLON	
NEIRA PINTO JOSE MARIA	C.C. 000000019383039
QUINTO RENGLON	
BARRERA TAVERA EDUARDO ENRIQUE	C.C. 000000079148133

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 0000018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE FEBRERO

DE 2008, INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01223032 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
GARCES NAVAS MIGUEL ANGEL	C.C. 000000019133943
SEGUNDO RENGLON	
VELASCO RUBIO MARIO ALBERTO	C.C. 000000019069762
TERCER RENGLON	
ALARCON GUZMAN ALBERTO	C.C. 000000005983961
CUARTO RENGLON	
GALAN CARMEN SOFIA GALAN DE	C.C. 000000037810112
QUINTO RENGLON	
JASBON JAVIER	C.C. 000000017193195

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE Y DEL SUPLENTE DEL GERENTE, EN LOS CASOS DE AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DEL GERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 30 DE MARZO DE 2005, INSCRITA EL 1 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00983779 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ABISAMBRA MONTEALEGRE JORGE FERNANDO	C.C. 000000079153755
SUPLENTE DEL GERENTE	
RODRIGUEZ CARO ANA GRACIELA	C.C. 000000041655514

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA: 1) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA. 2) EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL CONFORME LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y AQUELLOS CUYO LIMITE DE CUANTIA SEA IGUAL O INFERIOR AL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS DE TRESCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS SIN INCLUIR EL IVA (U\$300.000,00). 3) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA. 4. VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE FUEREN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE AQUELLA. 5) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y DE JUNTA DIRECTIVA. 6) SUPERVISAR Y CONDUCIR LOS NEGOCIOS SOCIALES DENTRO DEL RUMBO DE LA POLITICA ECONOMICOSOCIAL DISEÑADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. 7) ELABORAR UN INFORME TRIMESTRAL DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA QUE DEBERA ELEVAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU ANALISIS Y REMISION A CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE MARZO DE 2006, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2006 BAJO EL NUMERO 01050064 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
FAST & ABS AUDITORES LTDA.	N.I.T. 000008001594847

QUE POR CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL DEL 7 DE MAYO DE 2009, INSCRITA EL 11 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01296072 DEL LIBRO IX,



0011

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

16 DE JULIO DE 2010 HORA 11:07:46

R028885035

PAGINA: 3 de 3

FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL ALPUENTE VELASCO EMILIO	C.E. 000000000289003

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REVISOR FISCAL DEL 10 DE ABRIL DE 2006, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2006 BAJO EL NUMERO 01050069 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE GONZALEZ CAÑON JAIRO ENRIQUE	C.C. 000000019365493

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *



0012

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

21 DE JUNIO DE 2010 . HORA 11:46:51

R028676753

PAGINA: 1 de 4

CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION Y CALIFICACION

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADO POR LOS ARTICULOS 8 Y 11 DEL DECRETO 4881 DE 2008, MODIFICADOS PARCIALMENTE POR EL DECRETO 836 DE 2009, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES

CERTIFICA:
IDENTIFICACION

QUE: DAXA COLOMBIA SA SIGLA DAXA SA

NIT: 830073329 - 1

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00025457

CERTIFICA:
INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2009/08/04

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL PERSONAS JURIDICAS
CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002876 DE NOTARIA 2 DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE JUNIO DE 2000, INSCRITA EL 5 DE JULIO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00735592 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ENTERPRISE SOLUTIONS ERICSSON S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002371 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C. DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2001, INSCRITA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00792904 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ENTERPRISE SOLUTIONS ERICSSON S A POR EL DE: DAMOVO COLOMBIA S A.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 856 DE NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C. DEL 13 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NUMERO 01290572 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: DAMOVO COLOMBIA S A POR EL DE: DAXA COLOMBIA SA SIGLA DAXA SA.

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 29 DE JUNIO DE 2035 .

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE Y DEL SUPLENTE DEL GERENTE, EN LOS CASOS DE AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DEL GERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 30 DE MARZO DE 2005, INSCRITA EL 1 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00983779 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
GERENTE

IDENTIFICACION

ABISAMBRA MONTEALEGRE JORGE FERNANDO

C.C. 000000079153755

0012A

~~SUPLENTE DEL GERENTE~~

RODRIGUEZ CARO ANA GRACIELA

C.C. 000000041655514

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA: 1) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA. 2) EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL CONFORME LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y AQUELLOS CUYO LIMITE DE CUANTIA SEA IGUAL O INFERIOR AL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS DE TRESCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS SIN INCLUIR EL IVA (U\$300.000,00). 3) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA. 4. VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE FUEREN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE AQUELLA. 5) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y DE JUNTA DIRECTIVA. 6) SUPERVISAR Y CONDUCIR LOS NEGOCIOS SOCIALES DENTRO DEL RUMBO DE LA POLITICA ECONOMICOSOCIAL DISEÑADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. 7) ELABORAR UN INFORME TRIMESTRAL DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA QUE DEBERA ELEVAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU ANALISIS Y REMISION A CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA. LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACION DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 4881 DE 2008

CERTIFICA:

DOMICILIO

DOMICILIO (CIUDAD O MUNICIPIO): BOGOTA D.C.

DIRECCION: CL 113 7 45 OF 801

TELEFONO: 6580303

FAX: 6580301

EMAIL: armando.cuervo@daxa.com.co

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CL 113 7 45 OF 801

TELEFONO: 6580303

FAX: 6580301

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

EMAIL: armando.cuervo@daxa.com.co

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACION DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 4881 DE 2008

CERTIFICA:

CLASIFICACIONES

QUE EL INSCRITO SE HA CLASIFICADO COMO :

ACTIVIDAD: 1 CONSTRUCTOR

**ESPECIALIDAD: 03 SISTEMAS DE COMUNICACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

****GRUPO: 01 CENTRALES TELEFONICAS

****GRUPO: 02 REDES DE FIBRA OPTICA

****GRUPO: 03 REDES DE TRANSMISION DE DATOS

****GRUPO: 05 REDES DE COMPUTACION Y CONMUTACION

**ESPECIALIDAD: 04 EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO

****GRUPO: 01 EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES 15 MTRS

****GRUPO: 03 REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO



0013

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

21 DE JUNIO DE 2010 HORA 11:46:51

R028676753 PAGINA: 2 de 4

****GRUPO: 10 INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES
**ESPECIALIDAD: 05 MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
****GRUPO: 03 SUBESTACIONES DE ENERGIA
****GRUPO: 04 SISTEMAS DE CALEFACCION, REFRIGERACION Y ENFRIAMIENTO
****GRUPO: 06 LINEAS DE TRANSMISION Y SUBTRANSMISION DE ENERGIA
****GRUPO: 07 REDES DE DISTRIBUCION AEREAS Y SUBTERRANEAS
**ESPECIALIDAD: 09 SERVICIOS GENERALES
****GRUPO: 03 SISTEMAS CONTRA INCENDIO
****GRUPO: 04 SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
ACTIVIDAD: 2 CONSULTOR
**ESPECIALIDAD: 02 INDUSTRIA
****GRUPO: 17 MAQUINARIA Y EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS
**ESPECIALIDAD: 04 ENERGIA
****GRUPO: 02 ENERGIA ELECTRICA
**ESPECIALIDAD: 06 TELECOMUNICACIONES
****GRUPO: 01 ORGANIZACION
****GRUPO: 02 SISTEMAS DE TELEFONIA MASIVA, TELEGRAFO Y TELEX
**ESPECIALIDAD: 10 OTROS
****GRUPO: 02 SISTEMAS DE INFORMACION
****GRUPO: 04 GESTION DE PROYECTOS
ACTIVIDAD: 3 PROVEEDOR
**ESPECIALIDAD: 16 MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES, APARATOS --PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE SONIDO, APARATOS PARA LA -GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVISION Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS.
****GRUPO: 02 MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVISION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS
**ESPECIALIDAD: 20 MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS
****GRUPO: 03 MANUFACTURAS DIVERSAS.
**ESPECIALIDAD: 22 OTROS
****GRUPO: 01 REPARACIONES LOCATIVAS QUE NO IMPLIQUEN LA EXPEDICION DE UNA ---LICENCIA DE CONSTRUCCION O SUS MODALIDADES
**ESPECIALIDAD: 23 SERVICIOS
****GRUPO: 21 ADMINISTRACION INFRAESTRUCTURA DE COMPUTO
**ESPECIALIDAD: 25 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
****GRUPO: 09 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
****GRUPO: 11 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS
****GRUPO: 14 MANTENIMIENTO DE CENTRALES
****GRUPO: 15 OPERACION DE CENTRALES
****GRUPO: 16 MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES
****GRUPO: 17 OPERACION DE SUBESTACIONES
****GRUPO: 18 MANTENIMIENTO DE LINEAS DE TRANSMISION
****GRUPO: 20 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACION
****GRUPO: 21 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO

****GRUPO: 22 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
 ****GRUPO: 23 MANTENIMIENTO DE SOFTWARE
 ****GRUPO: 24 MANTENIMIENTO OTROS EQUIPOS E INSTALACIONES
 **ESPECIALIDAD: 33 SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA DE INFORMACION
 ****GRUPO: 01 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS
 ****GRUPO: 02 EQUIPOS DE COMUNICACIONES
 ****GRUPO: 03 SOFTWARE

QUE LA CLASIFICACION CORRESPONDE A LO ESTRICTAMENTE CONSIGNADO EN EL FORMULARIO UNICO, CON BASE EN LAS CERTIFICACIONES APORTADAS POR EL PROPONENTE.

QUE LA INFORMACION RELATIVA A LA(S) ACTIVIDAD(ES) Y ESPECIALIDAD(ES) FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

 CERTIFICA:

EXPERIENCIA PROBABLE (E.)

QUE EN RELACION A SU EXPERIENCIA PROBABLE EL PROPONENTE REPORTO:

COMO CONSTRUCTOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 9,04444

TOTAL PUNTOS POR EXPERIENCIA PROBABLE: 200

COMO CONSULTOR

AÑOS DE ANTIGUEDAD: 9,04444

ANTIGUEDAD: 9,04444

PUNTOS POR ANTIGUEDAD: 60

VALOR EN SMLLV DEL CONTRATO DE MAYOR VALOR EJECUTADO: 694

PUNTOS POR EL CONTRATO DE MAYOR VALOR: 120

CANTIDAD DE CONTRATOS DE CONSULTORIA EJECUTADOS: 1

PUNTOS POR EL NUMERO DE CONTRATOS DE CONSULTORIA EJECUTADOS: 30

TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 9,04444

TOTAL PUNTOS POR EXPERIENCIA PROBABLE: 210

COMO PROVEEDOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 9,04444

TOTAL PUNTOS POR EXPERIENCIA PROBABLE: 100

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

 CERTIFICA:

CAPACIDAD TECNICA (Ct)

QUE EL PROPONENTE REPORTO EL SIGUIENTE PERSONAL VINCULADO, DURANTE LOS DOS MEJORES AÑOS DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.

COMO CONSTRUCTOR

PERSONAL	AÑO 2007	AÑO 2008
SOCIOS	0	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3	3
TECNOLOGOS	0	0
ADMINISTRATIVOS	3	3
OPERATIVO	0	0
TOTAL	6	6
PROMEDIO	6	
PUNTOS POR CAPACIDAD TECNICA (Ct)	100	

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

COMO CONSULTOR

PERSONAL	AÑO 2007	AÑO 2008
SOCIOS	0	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1



01



* 9 4 1 6 8 7 9 2 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

21 DE JUNIO DE 2010 HORA 11:46:51

R028676753

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

TECNOLOGOS	0	0
ADMINISTRATIVOS	0	0
OPERATIVO	0	0
TOTAL	1	1

PROMEDIO	1	1
PUNTOS POR CAPACIDAD TECNICA (Ct)	150	

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA COMO PROVEEDOR

PESONAL VINCULADO CON LA ACTIVIDAD DE PROVEEDOR: 28

ESTA INFORMACION NO FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA (Cf)

QUE EN RELACION A SU CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponentE REPORTO:

FECHA CORTE:	2008/12/31
ACTIVO TOTAL:	\$ 4.368.761.000,00
PASIVO TOTAL:	\$ 2.586.140.000,00
ACTIVO CORRIENTE:	\$ 3.667.247.000,00
PASIVO CORRIENTE:	\$ 2.324.849.000,00
PATRIMONIO EXPRESADO EN PESOS:	\$ 1.782.621.000,00
PATRIMONIO EXPRESADO EN SMMLV:	3.863
LIQUIDEZ:	1,577
ENDEUDAMIENTO:	59,20 %

QUE DE ACUERDO CON ESTA INFORMACION EL PROponentE REPORTO EL SIGUIENTE PUNTAJE:

	CONSTRUCTOR	CONSULTOR	PROVEEDOR
PATRIMONIO	294	100	70
LIQUIDEZ	200	100	40
ENDEUDAMIENTO	100	50	50
PUNTOS POR CAPACIDAD FINANCIERA (CF)	594	250	160

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACION (Co)

QUE EL PROponentE REPORTO LA SIGUIENTE CAPACIDAD DE ORGANIZACION:

CAPACIDAD DE ORGANIZACION (Co) COMO CONSTRUCTOR:	4.720,29 SMMLV
CAPACIDAD DE ORGANIZACION (Co) COMO CONSULTOR:	750,00 SMMLV
CAPACIDAD DE ORGANIZACION (Co) COMO PROVEEDOR:	20.422,79 SMMLV

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

CAPACIDAD CONTRATACION (K)

0014A

QUE EL PROPONENTE REPORTO UNA CAPACIDAD MAXIMA DE CONTRATACION (K) DE:
COMO CONSTRUCTOR:

FORMULA: $K = F.P.I. \times CO \times \{1 + (E+CF+CT)/1.000\}$

K = 18.238,07 SMMLV

COMO CONSULTOR:

FORMULA: $K = F.P.I. \times CO \times \{1 + (E+CF+CT)/1.000\}$

K = 2.463,30 SMMLV

COMO PROVEEDOR:

FORMULA: $K = CO \times \{1 + (E+CF)/1.000\}$

K = 25.732,72 SMMLV

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

REPORTE DE INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES. CONTRATOS EN EJECUCION Y MULTAS Y SANCIONES DE LOS ULTIMOS CINCO(5) AÑOS QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS EN EJECUCION, MULTAS Y SANCIONES ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 047 DE 2009

FECHA INICIO: 2009/10/26

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 99.862.061,00

CLASIFICACION CONTRATO

31602 MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVISION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2009/12/23

ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 02-8-10132-09

FECHA INICIO: 2009/12/28

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 265.200.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

31602 MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVISION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

32001 MUEBLES; MOBILIARIO MEDICO-QUIRURGICO; ARTICULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/15

LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 14 DEL DECRETO 4881 DE DICIEMBRE 31 DE 2008, NO SERA VERIFICADA POR LAS CAMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERAN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRAN DEBATIRSE ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

QUE EL DIA 04 DEL MES DE AGOSTO DE 2009 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00297556 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL 05 DEL MES AGOSTO DE AÑO 2009.

0015



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

21 DE JUNIO DE 2010 HORA 11:46:51

R028676753 PAGINA: 4 de 4

LA INFORMACION RELATIVA A LA CLASIFICACION Y A LA CALIFICACION DEL PROPONENTE AQUI CERTIFICADA QUEDA EN FIRME TREINTA (30) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 31,000
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

0015A

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *



0012

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

21 DE JUNIO DE 2010 HORA 11:46:51

R028676753 PAGINA: 1 de 4

* * * * *

CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION Y CALIFICACION

* * * * *
* * * * *

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADO POR LOS ARTICULOS 8 Y 11 DEL DECRETO 4881 DE 2008, MODIFICADOS PARCIALMENTE POR EL DECRETO 836 DE 2009, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: DAXA COLOMBIA SA SIGLA DAXA SA

NIT: 830073329 - 1

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00025457

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2009/08/04

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL PERSONAS JURIDICAS

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002876 DE NOTARIA 2 DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE JUNIO DE 2000, INSCRITA EL 5 DE JULIO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00735592 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ENTERPRISE SOLUTIONS ERICSSON S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002371 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C. DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2001, INSCRITA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00792904 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ENTERPRISE SOLUTIONS ERICSSON S A POR EL DE: DAMOVO COLOMBIA S A.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 856 DE NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C. DEL 13 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NUMERO 01290572 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: DAMOVO COLOMBIA S A POR EL DE: DAXA COLOMBIA SA SIGLA DAXA SA.

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 29 DE JUNIO DE 2035 .

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE Y DEL SUPLENTE DEL GERENTE, EN LOS CASOS DE AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DEL GERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 30 DE MARZO DE 2005, INSCRITA EL 1 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00983779 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

GERENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
	ABISAMBRA MONTEALEGRE JORGE FERNANDO	C.C. 000000079153755



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

21 DE JUNIO DE 2010 HORA 11:46:51

R028676753 PAGINA: 2 de 4

- ****GRUPO: 10 INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES
- **ESPECIALIDAD: 05 MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
- ****GRUPO: 03 SUBESTACIONES DE ENERGIA
- ****GRUPO: 04 SISTEMAS DE CALEFACCION, REFRIGERACION Y ENFRIAMIENTO
- ****GRUPO: 06 LINEAS DE TRANSMISION Y SUBTRANSMISION DE ENERGIA
- ****GRUPO: 07 REDES DE DISTRIBUCION AEREAS Y SUBTERRANEAS
- **ESPECIALIDAD: 09 SERVICIOS GENERALES
- ****GRUPO: 03 SISTEMAS CONTRA INCENDIO
- ****GRUPO: 04 SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
- ACTIVIDAD: 2 CONSULTOR
- **ESPECIALIDAD: 02 INDUSTRIA
- ****GRUPO: 17 MAQUINARIA Y EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS
- **ESPECIALIDAD: 04 ENERGIA
- ****GRUPO: 02 ENERGIA ELECTRICA
- **ESPECIALIDAD: 06 TELECOMUNICACIONES
- ****GRUPO: 01 ORGANIZACION
- ****GRUPO: 02 SISTEMAS DE TELEFONIA MASIVA, TELEGRAFO Y TELEX
- **ESPECIALIDAD: 10 OTROS
- ****GRUPO: 02 SISTEMAS DE INFORMACION
- ****GRUPO: 04 GESTION DE PROYECTOS
- ACTIVIDAD: 3 PROVEEDOR
- **ESPECIALIDAD: 16 MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES, APARATOS --PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE SONIDO, APARATOS PARA LA -GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVISION Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS.
- ****GRUPO: 02 MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVISION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS
- **ESPECIALIDAD: 20 MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS
- ****GRUPO: 03 MANUFACTURAS DIVERSAS.
- **ESPECIALIDAD: 22 OTROS
- ****GRUPO: 01 REPARACIONES LOCATIVAS QUE NO IMPLIQUEN LA EXPEDICION DE UNA ---LICENCIA DE CONSTRUCCION O SUS MODALIDADES
- **ESPECIALIDAD: 23 SERVICIOS
- ****GRUPO: 21 ADMINISTRACIÓN INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO
- **ESPECIALIDAD: 25 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
- ****GRUPO: 09 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
- ****GRUPO: 11 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS
- ****GRUPO: 14 MANTENIMIENTO DE CENTRALES
- ****GRUPO: 15 OPERACIÓN DE CENTRALES
- ****GRUPO: 16 MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES
- ****GRUPO: 17 OPERACIÓN DE SUBESTACIONES
- ****GRUPO: 18 MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN
- ****GRUPO: 20 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
- ****GRUPO: 21 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO



01



94168792

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

21 DE JUNIO DE 2010 HORA 11:46:51

R028676753

PAGINA: 3 de 4

TECNOLOGOS	0	0
ADMINISTRATIVOS	0	0
OPERATIVO	0	0
TOTAL	1	1

PROMEDIO	1	
PUNTOS POR CAPACIDAD TECNICA (Ct)	150	

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA COMO PROVEEDOR

PESONAL VINCULADO CON LA ACTIVIDAD DE PROVEEDOR: 28

ESTA INFORMACION NO FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA (Cf)

QUE EN RELACION A SU CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA CORTE:	2008/12/31
ACTIVO TOTAL:	\$ 4.368.761.000,00
PASIVO TOTAL:	\$ 2.586.140.000,00
ACTIVO CORRIENTE:	\$ 3.667.247.000,00
PASIVO CORRIENTE:	\$ 2.324.849.000,00
PATRIMONIO EXPRESADO EN PESOS:	\$ 1.782.621.000,00
PATRIMONIO EXPRESADO EN SMMLV:	3.863
LIQUIDEZ:	1,577
ENDEUDAMIENTO:	59,20 %

QUE DE ACUERDO CON ESTA INFORMACION EL PROPONENTE REPORTO EL SIGUIENTE PUNTAJE:

	CONSTRUCTOR	CONSULTOR	PROVEEDOR
PATRIMONIO	294	100	70
LIQUIDEZ	200	100	40
ENDEUDAMIENTO	100	50	50
PUNTOS POR CAPACIDAD FINANCIERA (CF)	594	250	160

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACION (Co)

QUE EL PROPONENTE REPORTO LA SIGUIENTE CAPACIDAD DE ORGANIZACION:

CAPACIDAD DE ORGANIZACION (Co) COMO CONSTRUCTOR:	4.720,29 SMMLV
CAPACIDAD DE ORGANIZACION (Co) COMO CONSULTOR:	750,00 SMMLV
CAPACIDAD DE ORGANIZACION (Co) COMO PROVEEDOR:	20.422,79 SMMLV

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

CAPACIDAD CONTRATACION (K)

0015



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

21 DE JUNIO DE 2010 HORA 11:46:51

R028676753 PAGINA: 4 de 4

LA INFORMACION RELATIVA A LA CLASIFICACION Y A LA CALIFICACION DEL PROPONENTE AQUI CERTIFICADA QUEDA EN FIRME TREINTA (30) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 31,000
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

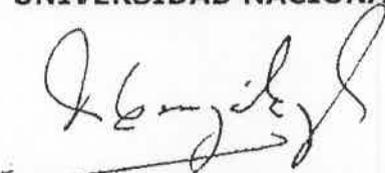
DAXA COLOMBIA S.A.

NIT. 830.073.329 - 1

CERTIFICA QUE:

DAXA COLOMBIA S.A., dio cumplimiento integral y oportuno durante los últimos seis meses a todas las obligaciones con los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2010, con destino a la **UNIVERSIDAD NACIONAL.**



Jairo Enrique González C.
Revisor Fiscal
T.P. 13014 - T.

0016 a.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.153.755

APELLIDOS ABISAMBRA MONTEA

NOMBRES JORGE FERNANDO

FIRMA



INDICE DERECHO

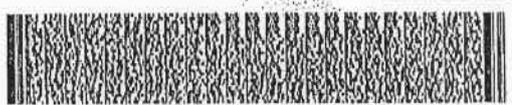
FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1961

BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA B+ G.S. RH M SEXO

07-MAY-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL PACHECO TORRES



A-1500100-00201693-M-0079153755-20091205 0016878814A 1 0200018095

0016 b

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Certificado Digital N° 481802



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

1305345_PN:481802

CERTIFICA A
FAST & ABS AUDITORES LTDA

Que el Contador Público JAIRO ENRIQUE GONZALEZ CAÑON identificado con la cédula N° 19365493 de BOGOTÁ D.C. y Tarjeta Profesional N° 13014-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y en los últimos 5 años

REGISTRA COMO ANTECEDENTE DISCIPLINARIO UNA SANCION DE SUSPENSIÓN DE 6 MES (ES) IMPUESTA MEDIANTE RESOLUCION # 356 DEL 2007/11/22, EJECUTORIADA EL 2008/02/26. FINALIZA EL 2008/08/25. *****

Dado en BOGOTÁ a los 20 días del mes de Mayo de 2010 con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.
Es Válido para posesionarse en cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCIONES.

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente pagina:
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

DIRECTOR GENERAL



ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE

ACUERDO A LA :
LEY 527 DE 1999
(agosto 18) Art. 28

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 2000
DECRETO 1747 DEL 2000
LEY 962 DEL 2005 ANTITRAMITES
Art 6 Paragrafo 3

Para confirmar los datos y la veracidad de este certificado lo puede consultar en la siguiente pagina digitando el numero del certificado: 481802
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

0016 C

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

13014-T

JAIRO ENRIQUE
GONZALEZ CANON
C.C. 18.965.493
RESOLUCION INSCRIPCION 1176-T FECHA 25-011-85
UNIVERSIDAD EXTERINADO DE COLOMBIA



Presidencia

J. Gonzalez Canon

FRASE DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agotados los 700 en existencia, esta tarjeta devolviera
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores.

0016 e

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Certificado Digital N° 481903



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

1305447_PN:481903

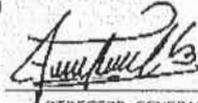
CERTIFICA A
FAST & ABS AUDITORES LTDA

Que el Contador Público EMILIO ALPUENTE VELASCO identificado con la Cédula N° 289003 de BOGOTÁ D.C. y Tarjeta Profesional N° 139394-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y en los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 20 días del mes de Mayo de 2010 con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.
Es Válido para posesionarse en cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCIONES.

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente página:
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>


DIRECTOR GENERAL



ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE

ACUERDO A LA :

LEY 527 DE 1999
(agosto 18) Art. 28

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 2000

DECRETO 1747 DEL 2000

LEY 962 DEL 2005 ANTITRAMITES

Art 6 Paragrafo 3

Para confirmar los datos y la veracidad de este certificado lo puede consultar en la siguiente página digitando el número del certificado: 481903

<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

0017



CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

CIUDAD Y FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

Bogotá D.C., 29 de Abril de 2010

<i>Nombre y/o razón social de la entidad contratante</i>	CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES CORFERIAS S.A. NIT 860.002.464-3
<i>Nombre y/o razón social de la entidad contratista</i>	DAXA COLOMBIA S.A. NIT. 830.073.329-1
<i>No. Contrato</i>	Contrato de Compraventa No. 216 de 2009
<i>Objeto principal de la contratación</i>	Proyecto Integral de Comunicaciones : 1. CAPITULO INFRAESTRUCTURA. SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A, PLATAFORMA DE EQUIPOS ACTIVOS Y SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA (SAI) PARA LOS PABELLONES 1, 3, 6 y 8; 2. CAPITULO RED LAN y WLAN. SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA RED INALAMBRICA PARA LOS PABELLONES 1, 2, 3, 4, 5, 5A, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, AUDITORIO, SALON DE PROTOCOLO, PLAZOLETA DE COMIDAS, AREAS LIBRES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS QUE CONFORMAN EL PREDIO 1, EXCEPTUANDO EL COSTADO OCCIDENTAL DEL RECINTO FERIAL. 3. CAPITULO VOZ IP. EL SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE TELEFONÍA DE VOZ IP, COMUNICACIONES UNIFICADAS Y SERVICIOS ASOCIADOS PARA EL RECINTO FERIAL.
<i>Actividades Incluidas</i>	1. CAPITULO INFRAESTRUCTURA. - Suministro, Instalación, Configuración y Puesta en Funcionamiento de 628 puntos de voz y datos Categoría 6A UTP. - Suministro, Instalación, Configuración y Puesta en Funcionamiento de una solución de Backbone de datos en fibra óptica de 10GBPS multimodo 50/125 μ m. 2. CAPITULO RED LAN y WLAN RED LAN - Suministro, Instalación, Configuración y Puesta en Funcionamiento de 2 switches de CORE Extreme Networks BD8810 y SUMMITX 650 con doble procesador y Backbone a 10G. - Suministro, Instalación, Configuración y Puesta en Funcionamiento de 41 equipos de distribución marca Extreme Networks Summit x450 48p con puertos 10/100/1000. Todos los equipos de BORDE cuentan con PoI y se comunican al CORE por un link aggregation a 20G y en modo stacking, que garantizan balanceo de cargas y redundancia. RED WLAN - Suministro, Instalación, Configuración y Puesta en Funcionamiento de 2 controladoras marca Extreme Networks referencia WM3600 redundantes con 59 APs para distribuir sobre el recinto ferial y sobre distintos servicios inalámbricos como Internet, VoIP y

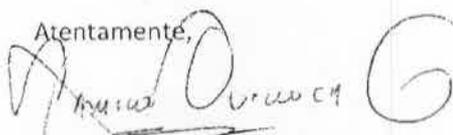


	<p>Datos. El ambiente cuenta con un sistema de administración central EPI-CENTER y todos los niveles de seguridad.</p> <p>3. CAPÍTULO VOZ IP</p> <p>- Suministro, Instalación, Configuración y Puesta en Funcionamiento de un Servidor de Comunicaciones Aastra MX-ONE TSE 3.2. SP4, en el cual se hallan configuradas 1406 extensiones :</p> <p>*672 Extensiones Análogas TDM *734 Extensiones IP</p> <p>Al sistema de comunicaciones se encuentra enlazado un Servidor MX-ONE Messaging el cual cuenta con una aplicación de Operadora Automática, Correo de Voz para 1130 usuarios de los cuales 300 cuentan con Mensajería Unificada y 72 puertos de Integración Auto Attendant.</p>
<i>Valor del Contrato</i>	<p>El valor del contrato asciende a la suma de 2.110.851.424 M/CTE (DOS MIL CIENTO DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS COLOMBIANOS)</p> <p>-Valor Capítulo Infraestructura: \$ 659.767.538 -Valor Capítulo Red LAN y WLAN: \$ 820.065.251 -Valor Capítulo Voz IP: \$ 631.018.635</p>
<i>Personal del contratista vinculado al Proyecto</i>	<p>Gerente de Proyecto: David Fernando Prado Ch. Líder Técnico Solución de Infraestructura: Bernardo López Sanabria Líderes Técnicos Solución Red LAN y WLAN: David Prado Ch. – Andrés Uribe Ardila Líder Técnico Solución Voz IP: Javier Mauricio Pascuas C.</p>
<i>Fecha de Inicio</i>	09 Diciembre de 2009
<i>Fecha de Finalización</i>	Fecha Tentativa de Cierre 14 de Mayo de 2010

<u>Calificación</u>					
<i>Cumplimiento</i>	Excelente	X	Bueno		Regular
<i>Calidad de los Equipos</i>	Excelente	X	Bueno		Regular
<i>Nivel de Servicio</i>	Excelente	X	Bueno		Regular

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de Abril de 2010.

Atentamente,



RAMIRO QUIROGA GAMBOA
Jefe de Tecnología e Información
Corporación de Ferias y Exposiciones CORFERIAS S.A.
Cra. 37 No. 24-67
Tel.: 57(1) 381 0000



LA COORDINADORA NACIONAL DEL AREA DE GESTION DE SISTEMAS E INFORMATICA

CERTIFICA

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

CIUDAD Y FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

BOGOTA, JUNIO 26 DE 2009

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

LA AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD CONTRATISTA

DAXA COLOMBIA S.A. NIT 830.073.329-1 (Antes DAMOVO COLOMBIA S.A.)

NUMERO CONTRATO

000086 de 2008

OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO

Adelantar la adecuación eléctrica y lógica de los pisos 12 y 21 del Edificio de Avianca, donde se instalarán diferentes programas de ACCION SOCIAL.

DESCRIPCION DEL SERVICIO

Realizar la instalación de red eléctrica y lógica para 190 puestos de trabajo. Realizar la adecuación de 2 centros de cableado. Suministrar e instalar 2 UPS de 30Kva. Brindar garantía, mantenimiento y soporte a las UPS's por un periodo de 4 años a partir de la instalación. Suministrar e instalar 10 Switch de 24 puertos 10/100 de nivel 2 (Layer 2) con dos (2) slots de comunicación para SFP actualizables a nivel 3. Suministrar e instalar 1 Switch de 12 puertos de nivel 3 (layer 3) con 10 puertos SFP para fibra y 2 puertos UTP 10/100/1000. Brindar garantía y soporte a los Switch's por un periodo de 4 años a partir de la instalación. Realizar el backbone de fibra entre los pisos.

FECHA DE INICIACIÓN: DIA 15 MES AGOSTO AÑO 2008

FECHA DE TERMINACIÓN: DIA 28 MES NOVIEMBRE AÑO 2008

0020



DURACIÓN DEL PROYECTO 105 DIAS

EL CONTRATO SE DESARROLLO BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE ASOCIACIÓN

SI NO X

PORCENTAJE DE PARTICIPACION 100%

VALOR DEL CONTRATO Y MONEDA

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS MONEDA CORRIENTE (\$456'920.969,00) INCLUIDO I.V.A.

CALIFICACION DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO

EXCELENTE X BUENO REGULAR

CALIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS

EXCELENTE X BUENO REGULAR

CALIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS

EXCELENTE X BUENO REGULAR

Esta constancia se expide, a solicitud del Contratista el día 26 de Junio de 2009

Atentamente,

Diana Piedad Gomez

DIANA PIEDAD GOMEZ CASTAÑO

Coordinadora Nacional - Area de Gestión de Sistemas e Informática

AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL

E-Mail: dgomez@accionsocial.gov.co

Teléfono: 596 08 00, Ext. 7245

Dirección: CI 7 N 6-54



CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Leasing de Occidente

NIT. 860.503.370-1

CIUDAD Y FECHA DE LA CERTIFICACIÓN
Bogotá D.C., 19 de Abril de 2010

<i>Nombre y/o razón social de la entidad contratante</i>	LEASING DE OCCIDENTE S.A. NIT 860.503.370-1																																								
<i>Nombre y/o razón social de la entidad contratista</i>	DAXA COLOMBIA S.A. (antes DAMOVO COLOMBIA S.A.) NIT. 830.073.329-1																																								
<i>Objeto principal del contrato</i>	<p>Construcción, adecuación, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de la Red de Cableado Estructurado 6A F/UTP, Red Alumbrado y Toma Corrientes, y el Data Center que incluye el Subsistema de Redes Eléctricas, Subsistema de Datos, Subsistema de Detección de Incendios, Subsistemas de Racks y Subsistema de Corriente Regulada en las oficinas de Leasing de Occidente S.A. de la ciudad de Bogotá, pisos 4, 5, 10,12 y 15 del Edificio Internacional ubicado en la Cra. 13 No. 26-45.</p> <p>A continuación se muestra la cantidad de puntos de datos, salidas de alumbrado, tomas normales y tomas reguladas, instalados en la solución ofrecida distribuidos de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Piso 4</th> <th>Data Center</th> <th>Piso 5</th> <th>Piso 10</th> <th>Piso 12</th> <th>Piso 15</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tomas datos cat. 6a</td> <td>137</td> <td>8</td> <td>31</td> <td>131</td> <td>150</td> <td>94</td> <td>551</td> </tr> <tr> <td>Salidas alumbrado</td> <td>361</td> <td>31</td> <td>74</td> <td>299</td> <td>346</td> <td>314</td> <td>1425</td> </tr> <tr> <td>Tomas normales</td> <td>119</td> <td>12</td> <td>24</td> <td>120</td> <td>149</td> <td>107</td> <td>531</td> </tr> <tr> <td>Tomas reguladas</td> <td>120</td> <td>17</td> <td>20</td> <td>114</td> <td>141</td> <td>88</td> <td>500</td> </tr> </tbody> </table>		Piso 4	Data Center	Piso 5	Piso 10	Piso 12	Piso 15	Total	Tomas datos cat. 6a	137	8	31	131	150	94	551	Salidas alumbrado	361	31	74	299	346	314	1425	Tomas normales	119	12	24	120	149	107	531	Tomas reguladas	120	17	20	114	141	88	500
	Piso 4	Data Center	Piso 5	Piso 10	Piso 12	Piso 15	Total																																		
Tomas datos cat. 6a	137	8	31	131	150	94	551																																		
Salidas alumbrado	361	31	74	299	346	314	1425																																		
Tomas normales	119	12	24	120	149	107	531																																		
Tomas reguladas	120	17	20	114	141	88	500																																		
<i>Valor del Contrato</i>	<p>Oferta Mercantil del 5 de Diciembre de 2008</p> <p>Valor Inicial: COP 1.070.000.000 Valor Final de Liquidación: COP 1.216.274.156</p>																																								
<i>Fecha de Inicio</i>	11 de Diciembre de 2009																																								
<i>Fecha de Finalización</i>	14 de Abril de 2010																																								

0022



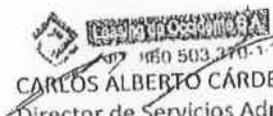
Leasing de Occidente

NIT. 850.503.370-1

El contrato se desarrollo bajo cualquier modalidad de asociación	NO				
Porcentaje de Participación	100%				
<u>Calificación</u>					
Cumplimiento	Excelente	xxx	Bueno		Regular
Calidad de los Equipos	Excelente		Bueno	xxxx	Regular
Nivel de Servicio	Excelente	xxx	Bueno		Regular

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de Abril de 2010.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO CÁRDENAS
 Director de Servicios Administrativos
 LEASING DE OCCIDENTE S.A.
 Cra 13 No. 26-45
 Tel.: (57) 1 488 5000
 Fax: (57) 1 488 2000
 E-mail: ccardenas@leasingdeoccidente.com.co

DIRECCIÓN GENERAL BOGOTÁ: Carrera 13 No. 26-45 - Pisos 4, 10, 12 y 15 - PBX: (1) 488 5000 - 488 2000 CALI: Carrera 4 No. 7-61 Piso 2 Edificio Banco de Occidente - PBX: (2) 895 9240
 Fax: (2) 886 1296 MEDELLÍN: Carrera 43 A No. 1 sur-220 Edificio Porvenir, Piso 0 - PBX: (4) 444 6688 - Fax: (4) 313 2425 BARRANQUILLA: Carrera 52 No. 74-56 Oficina 607 Torre Banco de
 Occidente - PBX: (5) 3600 300 Fax: (5) 368 0508 BUCARAMANGA: Calle 36 No. 26-48 Local 102 - PBX: (7) 845 4545 - 634 3073 - Fax: (7) 632 1762 PEREIRA: Calle 19 No. 9-50 Piso 5
 Edificio Diario del Otún - PBX: (6) 333 6881 Fax: (6) 333 6881 Ext. 108 IBAGUÉ: Calle 10A No. 3-45 Oficina 501 Edificio SEAPTO - PBX: (8) 261 5370 Fax: (8) 261 5370 Ext. 102 NEIVA:
 Carrera 5 No. 10-49 Centro Comercial Plaza Real Local 102 - Teléfonos: (8) 871 0115 - 871 2474 - Fax: (8) 871 2474 CARTAGENA: Bocagrande Carrera 3 No. 6-126 Of. 708 Torre Empresarial
 Protección - Teléfonos: (5) 665 6133 - 665 8951 Fax: 665 8054 Ext. 105 MAHIZALES: Carrera 23 A No. 74-71 Of. 701 Edificio la ANDI - Teléfonos: (6) 887 6450 - 887 6533 - Fax: (6) 887 6450 PASTO:
 Carrera 39 No. 16A-19 Local 4 - Teléfonos: (2) 729 6682 - 722 2664 - Fax: (2) 722 8089 CÚCUTA: Avenida 5 No. 13-10 Edificio Jaramillo & Mendoza Local 104 - PBX: (7) 671 7255 - 5711070
 Fax: 571 7502 Ext. 104 SANTA MARTA: Carrera 1C No. 22-58 Oficina 908 Edificio Bahía Centro - Teléfonos: (5) 421 5012 - 431 3789
 Leasing de Occidente S.A. Compañía de Financiamiento
 www.leasingdeoccidente.com - www.lo.com.co

0023



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL



Bogotá, D.C, Julio 14 de 2009

CERTIFICACIÓN

La firma **DAMOVO COLOMBIA S.A.** (HOY **DAXA COLOMBIA S.A.**), con NIT. 830.073.329-1, ha celebrado contratos, de acuerdo con la información que se consigna a continuación.

1. NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL con NIT: 830000097-5 Av. Boyacá No. 142^a - 55 TEL: 2190223

CONTRATO No. 04-7-10110-2008

FECHA DE INICIACIÓN: AGOSTO 12 DE 2008
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 15 DE 2008
TIEMPO DE EJECUCIÓN: 126 DIAS CALENDARIO

VALOR DEL CONTRATO: SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$680.870.452, 00)

OBJETO: ADQUISICION E INSTALACION DE LA RED DE DATOS ELECTRICA Y DE VOZ PARA 38 SECCIONALES

DESCRIPCION DEL SERVICIO: SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION, CAPACITACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SOPORTE TECNICO Y SERVICIO HELPDESK PARA LOS SIGUIENTES ITEMS:

1. Sistema de fuente de potencia ininterrumpida- 38UPS'S (5 UPS de 3KVA, 24 UPS de 5KVA, 4UPS de 6KVA y 5 UPS DE 8KVA) por un valor de \$342.370.454.00 I.V.A incluido.
2. Adecuación infraestructura de Red (cableado estructurado categoría 6-646 puntos de datos, voz, normal y regulado) para las seccionales de inteligencia fase 1 por un valor de \$299.999.999.00 incluido I.V.A.
3. Switches de red (22 de 24 puertos 10/100 y 16 Switches de 48 puertos 10/100 por un valor de \$38.499.999.00 incluido I.V.A.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

- 1. CALIFICACION DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO :BUENO
- 2. CALIFICACION DE LOS EQUIPOS :BUENO
- 3. CALIFICACION DE LOS SERVICIOS :BUENO

Cordialmente.


Mayor DIDIER ALBERTO ESTRADA ALVAREZ
Jefe Grupo Contratos

Este documento fue generado automáticamente por el sistema de firma electrónica del MDA. El documento original se encuentra en el archivo de respaldo de la firma electrónica.



NOMBRE DEPENDENCIA o PROYECTO SOLICITANTE		Betronics Colombia			SOLICITUD No.				
FECHA SOLICITUD		17	8	10	FECHA RADICACIÓN		A	8	10
		DIA	ME	AÑO			DIA	ME	AÑO

Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP No.	Orden Contractual No.
--	-----------------------

A. REQUISITOS PARA SOLICITUD, ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL	MINIMA			MENOR			SUPERIOR		
	1 Autorizaciones previas, según normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R		SI	N/R		SI	N/R
2 Conceptos técnicos previos, de acuerdo a normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R		SI	N/R		SI	N/R	
3 Preliquidación Oficina Comercio Exterior. (Para toda adquisición de bienes o servicios en el exterior)	SI	N/R		SI	N/R		SI	N/R	
4 Formato de solicitud del bien o servicio con la justificación de su pertinencia institucional, firmado por solicitante e interventor									
5 Invitación por escrito a presentar oferta (mínimo una (1) para órdenes menores y mínimo tres (3) para órdenes superiores)	N/A			SI	N/R		SI	N/R	
6 Ofertas escritas (mínimo una (1))	SI	N/R							
7 Cuadro comparativo de ofertas (requerido si se presentó más de un oferente)	N/A			SI	NO		SI	NO	
8 ¿Tiene responsabilidades fiscales con el Estado? (Consulta en www.contraloriagen.gov.co)	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
9 ¿Presenta alguna sanción o inhabilidad en el SIRI para contratar con la Universidad? Consulta en https://siri.procuraduria.gov.co/webciddno/	SI	NO		SI	NO		SI	NO	

B. DOCUMENTOS PARA SOLICITUD, ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL

1 Carta de presentación de oferta, firmada por el proponente	N/A			N/A			SI	NO	
2 Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con expedición menor a 90 días									
3 Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal									
4 Fotocopia legible del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información actualizada									
5 Formato Datos Básicos para Creación de Terceros, diligenciado y firmado	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
6 Fotocopia del Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal (si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el Representante Legal, con expedición inferior a 30 días.	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
7 Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si esta obligado a tenerlo), expedida por la Junta Central de Contadores	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
8 Formato Único de Hoja de Vida, firmado por el oferente y acompañado de los documentos soporte de la información consignada.	SI	N/R		SI	N/R		SI	N/R	
9 Certificado expedido por la entidad competente, con vigencia inferior a treinta (30) días, en el que conste que es representante único o distribuidor autorizado en el país del bien o servicio requerido, según sea el caso.	N/A			SI	N/R		SI	N/R	

Documentos para persona jurídica sin representación en Colombia:

1 Oferta (Factura Pro forma) a nombre de la Universidad Nacional de Colombia, incluyendo condiciones comerciales, que cumpla con los requisitos mínimos exigidos para una negociación internacional (moneda de negociación, términos INCOTERMS, forma de pago, plazo de entrega, entre otros).									
2 Catálogos del servicio, o del bien (si son reactivos anexar fichas técnicas y No. de CAS)									
3 Documentos legibles que acrediten su existencia, pueden remitirse por correo electrónico o vía fax.									
4 Certificado expedido por la casa matriz, en el que conste que la empresa extranjera no tiene representación comercial en el país.									
5 Información bancaria para giro al exterior									

C. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LA EJECUCIÓN

1 Comunicación escrita de asignación de la orden contractual al oferente seleccionado	SI	N/R							
2 Garantía aprobada	N/A			SI	N/R				
3 Recibo de consignación impuesto de timbre	N/A			N/A			SI	N/R	
4 Comunicación escrita de legalización de orden contractual al supervisor/ interventor, con copia al contratista									
5 Acta de inicio (opcional)	SI	N/R		SI	N/R		SI	N/R	

OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL (relacionar):

6 Acta de liquidación	SI	N/R		SI	N/R		SI	N/R	
7									
8									
9									

N/R No Requerido	N/A No aplica
------------------	---------------

Elaborada por:	Andrea Ceballos	Revisada por:	
	Nombre		Nombre

Fecha:	A	8	10
	DIA	ME	AÑO